


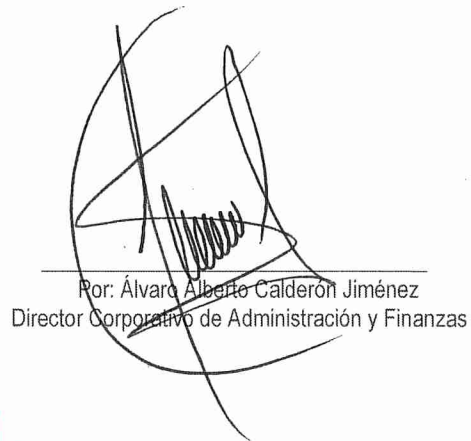
DECLARACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL, EL DIRECTOR CORPORATIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y EL DIRECTOR CORPORATIVO JURÍDICO DE LA EMISORA, SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS ANUALES

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en los estados financieros anuales, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en estos estados financieros o que los mismos contengan información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Cabe destacar que, los estados financieros consolidados por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 fueron examinados por auditores independientes, quienes en su informe fechado el 25 de febrero de 2016, expresaron una opinión sin salvedades; dichos estados financieros fueron preparados bajo los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión). Asimismo, los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013, han sido reclasificados en ciertos rubros, con el objeto de hacer comparable su presentación con la de los estados financieros al 31 de diciembre de 2015.



Por: Moisés Tikin Nickin
Director General



Por: Álvaro Alberto Calderón Jiménez
Director Corporativo de Administración y Finanzas



Por: Jacobo Guadalupe Martínez Flores
Director Corporativo Jurídico

**Banco Monex, S.A., Institución de
Banca Múltiple, Monex Grupo
Financiero y Subsidiarias
(Subsidiaria de Monex Grupo Financiero,
S.A. de C.V.)**

Estados financieros consolidados por los
años que terminaron al 31 de diciembre
de 2015, 2014 y 2013, e Informe de los
auditores independientes del 25 de
febrero de 2016

**Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero y Subsidiarias
(Subsidiaria de Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V.)**

Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2015, 2014 y 2013

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados	3
Estados consolidados de resultados	5
Estados consolidados de variaciones en el capital contable	6
Estados consolidados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros consolidados	10

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero y Subsidiarias

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero y Subsidiarias (la Institución), los cuales comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración de la Institución en relación con los estados financieros consolidados

La Administración de la Institución es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la Comisión) incluidos en las “Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito” (las “Disposiciones”), así como de control interno que la Administración de la Institución considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores importantes debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados están libres de errores importantes.

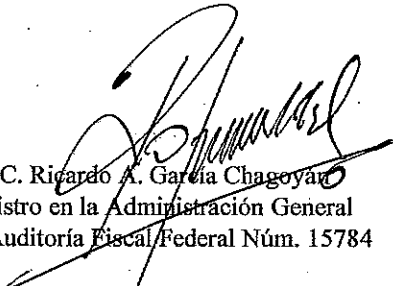
Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error importante en los estados financieros consolidados debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación de riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación de los estados financieros consolidados por parte de la Institución, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración de la Institución, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros consolidados en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestras auditorías proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero y Subsidiarias por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Ricardo A. García Chagoyán
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 15784

25 de febrero de 2016

**Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V.)

Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013

(En millones de pesos)

Activo	2015	2014	2013
Disponibilidades	\$ 15,607	\$ 16,148	\$ 12,416
Cuentas de margen	379	521	676
Inversiones en valores:			
Títulos para negociar	16,804	7,421	9,527
Títulos disponibles para la venta	<u>1,503</u>	<u>17</u>	<u>-</u>
	18,307	7,438	9,527
Deudores por reporte	3,728	3,332	33
Derivados:			
Con fines de negociación	<u>1,400</u>	<u>1,889</u>	<u>540</u>
	1,400	1,889	540
Cartera de crédito vigente:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	10,898	6,982	2,801
Entidades financieras	1,456	888	527
Entidades gubernamentales	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>34</u>
	12,354	7,870	3,362
Créditos de la vivienda	<u>9</u>	<u>161</u>	<u>948</u>
Total cartera de crédito vigente	12,363	8,031	4,310
Cartera de crédito vencida:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	96	3	23
Créditos de la vivienda	<u>12</u>	<u>6</u>	<u>1</u>
Total cartera de crédito vencida	108	9	24
Total cartera de crédito	12,471	8,040	4,334
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(176)</u>	<u>(112)</u>	<u>(64)</u>
Cartera de crédito (neto)	12,295	7,928	4,270
Otras cuentas por cobrar (neto)	13,580	12,197	9,934
Bienes adjudicados (neto)	1	1	2
Mobiliario y equipo (neto)	83	86	80
Inversiones permanentes	5	4	13
Activos de larga duración disponibles para la venta	-	38	-
Impuestos y PTU diferidos (neto)	112	6	41
Otros activos:			
Crédito mercantil	986	862	784
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	<u>1,204</u>	<u>1,049</u>	<u>1,121</u>
Otros activos a corto y largo plazo	<u>11</u>	<u>6</u>	<u>20</u>
	2,201	1,917	1,925
Total activo	\$ 67,698	\$ 51,505	\$ 39,457

Pasivo	2015	2014	2013
Captación tradicional:			
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 8,498	\$ 7,985	\$ 6,410
Depósitos a plazo-			
Del público en general	4,984	5,483	3,994
Mercado de dinero	4,182	936	1,046
Títulos de crédito emitidos	<u>1,084</u>	<u>156</u>	<u>370</u>
	18,748	14,560	11,820
Préstamos bancarios y de otros organismos:			
De exigibilidad inmediata	-	200	-
De corto plazo	<u>880</u>	<u>592</u>	<u>473</u>
	880	792	473
Acreedores por reporte	15,577	6,643	6,229
Colaterales vendidos o dados en garantía:			
Reportos	440	-	1
Derivados:			
Con fines de negociación	<u>1,055</u>	<u>1,380</u>	<u>635</u>
	1,055	1,380	635
Otras cuentas por pagar:			
Impuestos a la utilidad por pagar	125	35	-
Participación de los trabajadores en la utilidad por pagar	89	46	36
Acreedores por liquidación de operaciones	20,982	20,362	13,822
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	1,550	1,288	495
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>1,443</u>	<u>1,194</u>	<u>1,662</u>
	24,189	22,925	16,015
Créditos diferidos y cobros anticipados	<u>112</u>	<u>86</u>	<u>38</u>
Total pasivo	61,001	46,386	35,211
Capital contable			
Capital contribuido:			
Capital social	2,125	1,525	1,525
Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno	<u>616</u>	<u>200</u>	<u>-</u>
	2,741	1,725	1,525
Capital ganado:			
Reservas de capital	413	367	313
Resultado de ejercicios anteriores	1,691	1,677	1,202
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	(13)	-	-
Efecto acumulado por conversión	354	173	37
Resultado neto mayoritario	<u>562</u>	<u>460</u>	<u>542</u>
	3,007	2,677	2,094
Participación no controladora	<u>949</u>	<u>717</u>	<u>627</u>
Total capital contable	6,697	5,119	4,246
Total pasivo y capital contable	\$ 67,698	\$ 51,505	\$ 39,457


Cuentas de orden (ver Nota 27)

	2015	2014	2013
Compromisos crediticios	\$ 8,361	\$ 3,407	\$ 2,647
Bienes en fideicomiso o mandato- Fideicomisos	78,600	68,528	55,859
Colaterales recibidos por la entidad	7,661	3,845	392
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	4,375	518	358
Intereses devengados no cobrados derivados de la cartera de crédito vencida	6	1	7
Otras cuentas de registro	<u>3,106</u>	<u>2,707</u>	<u>2,435</u>
	<u>\$ 102,109</u>	<u>\$ 79,006</u>	<u>\$ 61,698</u>

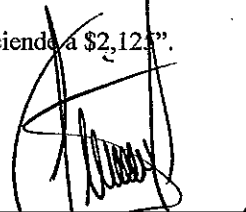
“Los presentes balances generales consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes balances generales consolidados aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

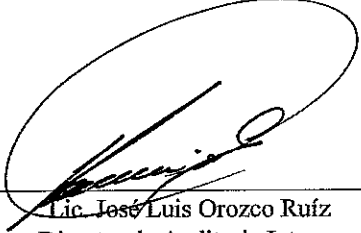
“El monto histórico del capital social pagado al 31 de diciembre de 2015 asciende a \$2,125”.




Lic. Moisés Tiktin Nickin
Director General



C.P.C. Álvaro Alberto Calderón Jiménez
Director Corporativo de Administración
y Finanzas



Lic. José Luis Orozco Ruíz
Director de Auditoría Interna



C.P. Ricardo Cordero Jurado
Subdirector de Contabilidad

Las notas adjuntas son parte integral de estos balances generales consolidados.

<http://www2.monex.com.mx/inversionistas.php>

<http://www.cnbv.gob.mx>

**Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V.)

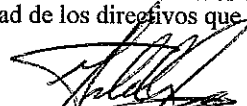
Estados consolidados de resultados

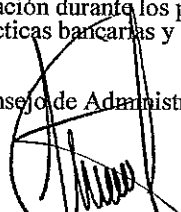
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013
(En millones de pesos)

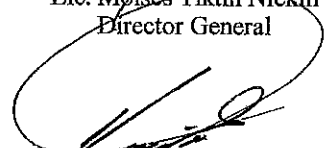
	2015	2014	2013
Ingresos por intereses	\$ 1,374	\$ 970	\$ 1,076
Gastos por intereses	(758)	(590)	(619)
Margen financiero	616	380	457
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(60)	(48)	(38)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	556	332	419
Comisiones y tarifas cobradas	209	217	187
Comisiones y tarifas pagadas	(144)	(165)	(195)
Resultado por intermediación	3,797	3,244	3,108
Otros ingresos (egresos) de la operación	178	149	(4)
Gastos de administración y promoción	(3,657)	(3,036)	(2,725)
Resultado de la operación	939	741	790
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	1	-	-
Resultado antes de impuestos a la utilidad	940	741	790
Impuestos a la utilidad causados	(353)	(197)	(185)
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	83	(23)	(15)
Resultado neto	\$ 670	\$ 521	\$ 590
Participación no controladora	\$ (108)	\$ (61)	\$ (48)
Resultado neto mayoritario	\$ 562	\$ 460	\$ 542


“Los presentes estados consolidados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados consolidados de resultados aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.


Lic. Moisés Piktin Nickin
Director General


C.P.C. Álvaro Alberto Calderón Jiménez
Director Corporativo de Administración y Finanzas


Lic. José Luis Orozco Ruíz
Director de Auditoría Interna


C.P. Ricardo Cordero Jurado
Subdirector de Contabilidad

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.
<http://www2.monex.com.mx/inversionistas.php>
<http://www.cnbv.gob.mx>

Estados consolidados de variaciones en el capital contable


Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013
(En millones de pesos)

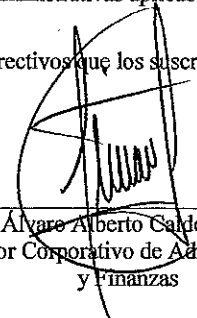
	Capital contribuido			Capital ganado				Participación no controladora	Total capital contable
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizados por su órgano de gobierno	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Efecto acumulado por conversión	Resultado neto		
Saldos al 31 de diciembre de 2012	\$ 1,525	\$ -	\$ 229	\$ 1,007	\$ -	\$ 9	\$ 841	\$ 560	\$ 4,171
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-									
Constitución de reservas	-	-	84	(84)	-	-	-	-	-
Traspaso de resultado a resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	841	-	-	(841)	-	-
Pago de dividendos	-	-	-	(427)	-	-	-	-	(427)
Total por movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	-	-	84	330	-	-	(841)	-	(427)
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral-									
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	542	48	590
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	28	-	19	47
Ajuste por aplicación de nueva metodología de cartera	-	-	-	(135)	-	-	-	-	(135)
Total de resultado integral	-	-	-	(135)	-	28	542	67	502
Saldos al 31 de diciembre de 2013	1,525	-	313	1,202	-	37	542	627	4,246
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-									
Constitución de reservas	-	-	54	(54)	-	-	-	-	-
Traspaso de resultado a resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	542	-	-	(542)	-	-
Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizados por su órgano de gobierno	-	200	-	-	-	-	-	-	200
Total por movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	-	200	54	488	-	-	(542)	-	200
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral-									
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	460	61	521
Efecto por conversión subsidiarias extranjeras	-	-	-	-	-	136	-	41	177
Otros ajustes	-	-	-	(13)	-	-	-	(12)	(25)
Total de resultado integral	-	-	-	(13)	-	136	460	90	673
Saldos al 31 de diciembre de 2014	1,525	200	367	1,677	-	173	460	717	5,119

	Capital contribuido		Capital ganado					Participación no controladora	Total capital contable
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizados por su órgano de gobierno	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Efecto acumulado por conversión	Resultado neto		
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-									
Constitución de reservas	-	-	46	(46)	-	-	-	-	-
Traspaso de resultado a resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	460	-	-	(460)	-	-
Pago de dividendos	-	-	-	(400)	-	-	-	-	(400)
Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizados por su órgano de gobierno	-	616	-	-	-	-	-	-	616
Suscripción de acciones	600	(200)	-	-	-	-	-	-	400
Reducción de la participación no controladora mediante la reducción de capital de Monex Europa	-	-	-	-	-	-	-	(122)	(122)
Venta participación no controladora de Tempus	-	-	-	-	-	-	-	121	121
Total por movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	600	416	46	14	-	-	(460)	(1)	615
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral-									
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	562	109	671
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	(13)	-	-	-	(13)
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	181	-	124	305
Total de resultado integral	-	-	-	-	(13)	181	562	233	963
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$ 2,125	\$ 616	\$ 413	\$ 1,691	\$ (13)	\$ 354	\$ 562	\$ 949	\$ 6,697

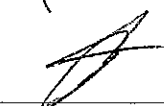
"Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".


Lic. Moisés Tiktin Nickin
Director General


C.P.C. Alvaro Alberto Calderón Jiménez
Director Corporativo de Administración y Finanzas


Lic. José Luis Orozco Ruíz
Director de Auditoría Interna


C.P. Ricardo Cordero Jurado
Subdirector de Contabilidad

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.
<http://www2.monex.com.mx/inversionistas.php>
<http://www.cnbv.gob.mx>

**Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V.)

Estados consolidados de flujos de efectivo


Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013
(En millones de pesos)

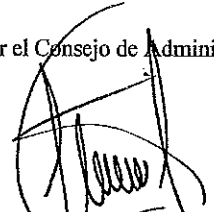
	2015	2014	2013
Resultado neto:	\$ 670	\$ 521	\$ 590
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:			
Depreciaciones y amortizaciones	63	70	51
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	270	220	200
Otros	3	-	-
	<u>1,006</u>	<u>811</u>	<u>841</u>
Actividades de operación:			
Cambio en cuenta de margen	142	155	(232)
Cambio en inversión en valores	(10,888)	2,088	924
Cambio en operaciones de reporto, neto	8,538	(2,885)	(2,113)
Cambio en derivados, neto	164	(605)	116
Cambio en cartera de crédito, neto	(4,367)	(3,657)	223
Cambio en otros activos operativos, neto	(1,848)	(2,311)	1,161
Cambio en captación tradicional	4,186	2,739	4,776
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	88	319	(2,675)
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	440	-	-
Cambio en otros pasivos operativos	911	6,762	(4,630)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(2,634)	2,605	(2,450)
Actividades de inversión:			
Cobros por disposición de mobiliario y equipo	11	3	1
Cobros por disposición de otras inversiones permanentes	-	9	-
Cobros por disposición de activos de larga duración disponibles para la venta	45	-	-
Pagos por adquisición de mobiliario y equipo	(32)	(41)	(40)
Pagos por adquisición de intangibles	(22)	(32)	(16)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	2	(61)	(55)
Actividades de financiamiento:			
Cobros por emisión de acciones	400	-	-
Pago de dividendos en efectivo	(400)	-	(427)
Aportaciones para futuros aumentos de capital	616	200	-
Cobros por disposición de subsidiarias (Tempus)	164	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	780	200	(427)
(Disminución) incremento neto de disponibilidades	(846)	3,555	(2,091)

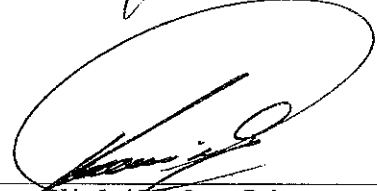
	2015	2014	2013
Efectos por cambios en el valor disponibilidades	305	177	47
Disponibilidades al principio del período	<u>16,148</u>	<u>12,416</u>	<u>14,460</u>
Disponibilidades al final del período	<u>\$ 15,607</u>	<u>\$ 16,148</u>	<u>\$ 12,416</u>

“Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.


 Lic. Moisés Tikin Nickin
 Director General


 C.P.C. Álvaro Alberto Calderón Jiménez
 Director Corporativo de Administración
 y Finanzas


 Lic. José Luis Orozco Ruiz
 Director de Auditoría Interna


 C.P. Ricardo Cordero Jurado
 Subdirector de Contabilidad

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.
<http://www2.monex.com.mx/inversionistas.php>
<http://www.cnbv.gob.mx>

**Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V.)

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013
(En millones de pesos)

1. Actividad, entorno regulatorio y operaciones relevantes

Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero (la Institución) es subsidiaria de Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V. (el Grupo Financiero) quien posee el 99.99% de su capital social y se encuentra regulada, entre otras, por la Ley de Instituciones de Crédito y las Disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) y Banco de México (Banxico), y tiene por objeto la prestación de servicios de banca múltiple en los términos de dichas leyes, realizando operaciones que comprenden, entre otras, el otorgamiento de créditos, la operación con valores, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, la celebración de operaciones de compra y venta de divisas y la celebración de contratos de fideicomiso.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), establece las reglas de capitalización que deben seguir las instituciones de crédito, las cuales requieren un índice mínimo de capitalización determinado en relación con los riesgos de mercado, de crédito y operacional en que incurran las instituciones en su operación. También establecen diversos límites, tanto de inversión del pasivo exigible y de captación en moneda extranjera como de financiamiento; asimismo, determinan niveles a los que se sujetarán las inversiones con cargo al capital pagado y reservas de capital. Esta información se detalla en la Nota 24. Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, la Institución determinó un índice de capitalización de 16.62%, 15.95% y 18.45% de riesgo total (que incluye mercado, crédito y operacional, respectivamente), el cual es superior al 8% requerido por las autoridades en 8.62%, 7.95% y 10.45%. respectivamente.

Durante el 2015, los principales indicadores macroeconómicos sufrieron algunos cambios. La inflación acumulada en el 2015 fue del 2.13% en relación al 4.08% de 2014, el Producto Interno Bruto ("PIB") se estima refleje un incremento entre 1.9% y 2.4% respecto a 2014 que tuvo un crecimiento de 1.1%. Adicionalmente, la situación mundial relacionada con la caída de los precios internacionales del petróleo y otros factores económicos influyeron negativamente en el tipo de cambio, provocando hacia finales del ejercicio 2015 una fuerte depreciación del peso respecto al dólar americano del 17%, pasando de \$14.74 pesos por dólar americano al cierre de diciembre de 2014 a \$17.24 al 31 de diciembre de 2015.

Eventos relevantes de 2015, 2014 y 2013-

a. Venta de una parte accionaria de Tempus-

Con fecha 30 de octubre de 2015, Monex Negocios Internacionales, S.A. de C.V. (subsidiaria de la Institución) firmó un contrato de compraventa de acciones para transferir el 17% del total de las acciones de su subsidiaria Tempus Inc. ("Tempus") a Holding Monex (parte relacionada de la Institución) a precios de mercado con base en un estudio realizado por un consultor independiente. Esta operación fue autorizada por la Comisión mediante el Oficio No.312-3/14049/2015.

b. Emisión de certificados bursátiles-

La Institución realizó su primera oferta pública de certificados bursátiles bajo la clave de pizarra "BMONEX15", los cuales fueron inscritos en el Registro Nacional de Valores y listados en la Bolsa Mexicana de Valores, con base en el programa de certificados bursátiles a largo plazo en carácter revolvente de hasta \$8,000.

La primera emisión se llevó a cabo el 14 de julio de 2015 por un monto de \$1,000 representados en 10 millones de certificados bursátiles con valor nominal de 100 pesos cada uno y fue autorizada por la Comisión mediante oficio No. 153/5535/2015. El plazo es de 1,092 días, equivalentes a 3 años y se colocaron a una tasa TIE 28 + 90 pb.

c. *Venta de la subsidiara Monex Servicios-*

Con fecha 15 de octubre de 2014, la Institución firmó un contrato de compraventa de acciones para transferir la totalidad de las acciones de Monex Servicios, S.A. de C.V. a Gentera, S.A.B. de C.V., la cual estaba sujeta a autorizaciones de las Autoridades regulatorias conducentes al 31 de diciembre de 2014. Dicha operación fue autorizada por la Comisión mediante Oficio No. 312-3/13774/2015 con fecha 27 de marzo de 2015, fecha en la que surtieron los efectos legales, contables y fiscales de la venta.

d. *Venta de cartera de crédito a AdmiMonex-*

A través de un contrato de cesión onerosa y sin recurso celebrado el 23 de diciembre de 2013 la Institución llevó a cabo la cesión de la totalidad de su cartera de crédito de entidades constructoras de vivienda a AdmiMonex, S.A de C.V., (AdmiMonex) (parte relacionada) por un importe \$31. A la fecha de la operación el valor bruto de los créditos cedidos correspondía a \$215 y tenía registrada una estimación preventiva para riesgos crediticios de \$184. El monto de la contraprestación fue pagado por AdmiMonex a la fecha de la firma del contrato y la misma fue realizada a valores de mercado.

La operación fue autorizada por el Consejo de Administración de la Institución y notificada a Banco de México conforme a las disposiciones de su Circular 15/2012.

e. *Reformas fiscales -*

El 1 de noviembre de 2013, el Congreso mexicano aprobó varias reformas fiscales que entraron en vigor el 1 de enero de 2014. Estas reformas incluyeron cambios a la Ley del Impuesto sobre la Renta, Ley del Impuesto al Valor Agregado y el Código Fiscal de la Federación. Asimismo derogaron la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo. Los principales efectos estas reformas fiscales se detallan en la Nota 22.

2. Bases de presentación

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

Consolidación de estados financieros - Los estados financieros consolidados incluyen los de la Institución y los de sus subsidiarias en las que tiene control, cuya participación accionaria en su capital social se muestra a continuación:

Compañía	Participación			Actividad
	2015	2014	2013	
1. Monex Servicios, S.A. de C.V. (Monex Servicios)	-	99.99%	99.99%	Tiene por objeto proveer de servicios complementarios y auxiliares a la Institución en términos del artículo 88 de la Ley de Instituciones de Crédito. Monex Servicios subarrendando a la Institución los locales y activos de las 60 sucursales bancarias. (1)
2. Monex Negocios Internacionales, S.A. de C.V. (Monex Negocios)	99.99%	99.99%	99.99%	Compañía tenedora de Tempus y Monex Europe LTD.

Compañía	2015	Participación		Actividad
		2014	2013	
2.1 Tempus Inc. (Tempus)	83.00%	100.00%	100.00%	Subsidiaria indirecta de la Institución. Entidad localizada en Washington D.C. en los Estados Unidos, cuyo objeto es la compraventa de divisas. Sus clientes se encuentran localizados principalmente en los Estados Unidos de América.
2.1.1 Tempus Nevada, Inc.	100.00%	100.00%	100.00%	Entidad constituida en el año de 2010 en el estado de Delaware en Estados Unidos.
2.1.2 Monex Canadá, Inc.	100.00%	100.00%	-	Entidad constituida en Toronto, Canadá. Actualmente no realiza operaciones.
2.2 Monex Europe Holdings Limited (Monex Europe LTD)	50.10%	50.10%	50.10%	Subsidiaria directa de la Institución. Entidad tenedora de Monex Europe y Schneider FX, entidades ubicadas en Reino Unido.
2.2.1 Monex Europe (Monex Europe)	100.00%	100.00%	100.00%	Subsidiaria indirecta de la Institución. Entidad adquirida, se dedica a la compra venta de divisas con presencia en el mercado europeo.
2.2.2 Schneider Foreign Exchange Limited (Schneider FX)	100.00%	100.00%	100.00%	Subsidiaria indirecta de la Institución. Entidad sin operaciones.

Los saldos y operaciones relacionadas entre las compañías consolidadas han sido eliminados.

- (1) Derivado de lo mencionado en la Nota 1 inciso c), desde el mes de noviembre de 2014 y hasta abril de 2015, la Institución reconoce su participación en Monex Servicios a través del método de participación.

Excepto por lo mencionado en el inciso anterior, las inversiones permanentes en las entidades en las que se tiene una participación mayor al 50% se consolidan en estos estados financieros porque se tiene el control sobre ellas.

Conversión de estados financieros de subsidiarias en moneda extranjera - Para consolidar los estados financieros de subsidiarias extranjeras, éstos se modifican en la moneda de registro para presentarse bajo criterios contables de la Comisión. Derivado que la moneda de registro y funcional es la misma los estados financieros se convierten a pesos mexicanos, considerando la siguiente metodología:

- 1) Tipo de cambio de cierre para los activos y pasivos,
- 2) Tipo de cambio histórico para el capital contable y
- 3) Tipo de cambio el de la fecha de devengamiento para los ingresos, costos y gastos.
- 4) Los efectos de conversión se registran en el capital contable.

Los tipos de cambio utilizados al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 en los diferentes procesos de conversión, son como sigue:

Compañía	Moneda	<u>Tipo de cambio para convertir a peso mexicano</u>		
		2015	2014	2013
Tempus Inc. (Consolidado)	Dólar americano	17.2487	14.7414	13.0843
Monex Europe LTD (Consolidado)	Libra esterlina	25.4366	22.9847	21.6689

La moneda funcional de la Institución es el peso mexicano. Debido a que la Institución mantiene inversión en subsidiarias en el extranjero, cuya moneda funcional no es el peso mexicano, se encuentra expuesta a un riesgo de conversión de moneda extranjera. Asimismo, se han contratado activos y pasivos monetarios denominados en diversas monedas, principalmente en dólar estadounidense, libra esterlina y en euros por lo que existe una exposición al riesgo cambiario atribuible a las operaciones de la Institución durante el curso normal de sus operaciones (Ver Nota 31 de administración integral de riesgos).

3. Resumen de la principales políticas contables

Las principales políticas contables de la Institución están de acuerdo con los criterios contables prescritos por la Comisión, las cuales se incluyen en las "Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito", en sus circulares, las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Sin embargo los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración considera que las estimaciones y los supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de la Institución se ajustará a las Normas de Información Financiera (NIF) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de la Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

Cambios en políticas contables -

Cambios en las NIF emitidas por el CINIF aplicables a la Institución

Mejoras a las NIF

El objetivo de estas mejoras es incorporar en las propias NIF, cambios y precisiones con la finalidad de establecer un planteamiento normativo más adecuado. Las mejoras a las NIF se presentan clasificadas en aquellas mejoras que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros consolidados, y en aquellas mejoras que son modificaciones a las NIF para hacer precisiones a las mismas, que ayudan a establecer un planteamiento normativo más claro y comprensible; por ser precisiones, no generan cambios contables en los estados financieros consolidados.

A partir del 1 de enero de 2015, la Institución adoptó las siguientes mejoras a las NIF que generan cambios contables:

NIF B-8, *Estados financieros consolidados o combinados* - Define lo que se considera y aclara los elementos a evaluar para identificar una entidad de inversión. Indica que considerando que por su actividad primaria difícilmente se llega a ejercer control sobre las entidades en las que participa, debe llevarse a cabo el análisis requerido con base en el juicio profesional para concluir si existe o no control de una entidad de inversión sobre las entidades en las que participa. En caso de no haber control, debe identificarse el tipo de inversión de que se trate y, para su reconocimiento contable, debe aplicarse la NIF que corresponda.

Boletín C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos* - Se precisa y modifica el tratamiento contable de los pasivos por anticipos de clientes denominados en moneda extranjera. Cuando una entidad recibe cobros anticipados por ventas o servicios denominados en moneda extranjera, las fluctuaciones cambiarias entre su moneda funcional y la moneda de pago no afectan el monto del cobro anticipado, por lo tanto, el saldo del rubro "Anticipos de clientes" no debe modificarse ante dichas fluctuaciones cambiarias.

A partir del 1 de enero de 2015, la Institución adoptó las siguientes mejoras a las NIF que no generan cambios contables:

NIF B-13, *Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros* y Boletín C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos* - La NIF B-13 menciona en un pie de página las revelaciones en los estados financieros de una entidad, cuando éstos no se preparan sobre la base del negocio en marcha, requeridas por la NIF A-7, *Presentación y revelación*. Dicho requerimiento fue incluido como parte del texto normativo en la sección de normas de revelación de la NIF B-13, y como parte del Boletín C-9 para revelar las contingencias que se generan al no estar una entidad operando sobre la base del negocio en marcha. Consecuentemente, se deroga la Circular 57, *Revelación suficiente derivada de la Ley de Concursos Mercantiles*.

NIF B-15, *Conversión de monedas extranjeras* - Se ajustó la definición de operación extranjera, para aclarar que no solo se debe entender como una entidad jurídica o una unidad generadora de efectivo cuyas operaciones están basadas o se llevan a cabo en un entorno económico o moneda distintos a los de la entidad informante, sino también aquellas que, respecto de la entidad informante (su controladora o tenedora), deben ser calificadas como operación extranjera por operar con una moneda distinta de la entidad informante, a pesar de operar en el mismo país. Se ajustó la definición de la tipo de cambio para igualarla a la definición que se incluye en normas de más reciente emisión.

La Institución no tuvo efectos materiales por la adopción de estas mejoras en su información financiera.

Cambios en estimaciones contables aplicables en 2015

Metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios aplicables a créditos otorgados al amparo de la Ley de Concursos Mercantiles

El 27 de agosto de 2015, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones, por medio de la cual precisa el plazo durante el cual las instituciones de crédito podrán seguir utilizando la metodología para el cálculo de las reservas preventivas para pérdida esperada por riesgo de crédito, con respecto de los créditos otorgados a acreditados declarados en concurso mercantil con plan de reestructura previo. Esta Resolución establece que una vez que se adopte un convenio entre el acreditado y los acreedores reconocidos, o bien, se determine la quiebra del acreditado conforme la Ley de Concursos Mercantiles, no se podrá seguir aplicando dicha metodología.

Asimismo, señala que se podrá solicitar autorización a la Comisión para seguir utilizando la metodología para el cálculo de las reservas preventivas para pérdida esperada por riesgo de crédito, con respecto de los créditos otorgados a acreditados declarados en concurso mercantil con plan de reestructura previo por un plazo que no podrá exceder de seis meses contados a partir de la adopción del convenio.

La Institución no tuvo efectos materiales en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2015 derivado de este cambio en estimación.

A continuación se describen las políticas contables más importantes que sigue la Institución:

Reconocimiento de los efectos de la inflación - La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, es de 10.18%, 11.62% y 12.26%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consiguientemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 fueron 2.13%, 4.08% y 3.97%, respectivamente.

A partir del 1 de enero de 2008, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de re expresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007. Estos efectos se han dado de baja en la fecha y con el mismo procedimiento, con los que se dan de baja los activos y pasivos o componentes del capital contable a los que pertenecían tales efectos. En los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se presentan solo los efectos de re expresión vigentes determinados en períodos anteriores y que todavía no se han dado de baja.

Disponibilidades - Consisten principalmente en depósitos bancarios y los rendimientos que generan se reconocen en resultados conforme se devengan, se valúan a valor nominal y en el caso de moneda extranjera se valúan a su valor razonable con base en la cotización del cierre del ejercicio.

Las divisas adquiridas que se pacte liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como una disponibilidad restringida (divisas a recibir). Las divisas vendidas se registran como un crédito en disponibilidades (divisas a entregar). La contraparte se registra en una cuenta liquidadora deudora cuando se realiza una venta y en una cuenta liquidadora acreedora cuando se realiza una compra.

Para efectos de presentación en la información financiera, las cuentas liquidadoras por cobrar y por pagar de divisas se compensan por contrato y plazo y se presentan dentro del rubro de otras cuentas por cobrar (neto) o acreedores por liquidación de operaciones, según corresponda.

En este rubro también se incluye otras disponibilidades; tales los depósitos de regulación monetaria y documentos de cobro inmediato.

Cuentas de margen - Las llamadas de margen (depósitos en garantía) por operaciones con instrumentos financieros derivados en mercados reconocidos se registran a valor nominal.

Los depósitos en garantía están destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los derivados celebrados en los mercados reconocidos y corresponden al margen inicial, aportaciones y retiros posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes.

Títulos para negociar - Los títulos para negociar representan inversiones en valores de instrumentos de deuda y renta variable, en posición propia y entregados en garantía, que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa. Al momento de su adquisición se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio). Posteriormente se valúan a su valor razonable, determinado por el proveedor de precios contratado por la Institución conforme a lo establecido por la Comisión. Por otro lado, el costo se determina por el método de costos promedio. La diferencia entre el costo de las inversiones de instrumentos de deuda más el interés devengado y el costo de los instrumentos de renta variable con respecto a su valor razonable se registra en el estado de resultados en el rubro de "Resultado por Intermediación" y estos efectos de la valuación tendrán el carácter de no realizados para reparto a sus accionistas, hasta en tanto no se realicen.

El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

Los costos de transacción por la adquisición de títulos clasificados para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Dentro de este rubro se registran las operaciones pendientes de liquidar que corresponden a operaciones de compraventa de valores asignados no liquidados, las cuales se valúan y registran como títulos para negociar, registrando la entrada y salida de los títulos objeto de la operación al momento de concertación contra la cuenta liquidadora deudora o acreedora correspondiente.

Los criterios contables de la Comisión permiten efectuar reclasificaciones hacia títulos conservados a vencimiento o de títulos para negociar hacia disponibles para la venta, previa autorización expresa de la Comisión. Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, no se efectuaron reclasificaciones.

Títulos disponibles para la venta - Los títulos disponibles para la venta son aquellos títulos de deuda y acciones, cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa y, en el caso de títulos de deuda, tampoco se tiene la intención ni capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto representa una categoría residual, es decir se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados al vencimiento, debido a que se tiene la intención de negociarlos en un futuro no cercano pero anterior a su vencimiento.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio), el cual es a su vez el costo de adquisición para la Institución. Posteriormente se valúan a su valor razonable.

La Institución determina el incremento o decremento por valuación a valor razonable utilizando precios actualizados proporcionados por el proveedor de precios, quien utiliza diversos factores de mercado para su determinación. El rendimiento de los títulos de deuda, se registra conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo según corresponda de acuerdo a la naturaleza del instrumento; dichos rendimientos se reconocen como realizados en el estado de resultados en el rubro de "Ingresos por Intereses". La utilidad o pérdida no realizada resultante de la valuación de acuerdo al proveedor de precios, se registra en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable en el rubro de "Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta", neto del impuesto diferido relativo, siempre y cuando dichos títulos no se hayan definido como cubiertos en una relación de cobertura de valor razonable mediante la contratación de un instrumento financiero derivado, en cuyo caso se reconoce en los resultados del ejercicio.

Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

Los criterios contables de la Comisión permiten transferir títulos clasificados como "conservados a vencimiento" hacia la categoría de "títulos disponibles para la venta", siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento, así como reclasificaciones de títulos para negociar hacia disponibles para la venta previa autorización expresa de la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, la Administración de la Institución no ha realizado reclasificaciones entre categorías de acuerdo a su intención de realización.

Deterioro en el valor de un título - La Institución evalúa si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, sí y sólo sí, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados que pueden ser determinados de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probables sean.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor del título;
- b) Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
- c) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
- d) La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o
- e) Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
 - i. Cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
 - ii. Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de diciembre de 2015, la Administración de la Institución no ha identificado que haya evidencia objetiva del deterioro de un título.

Operaciones de reporto- Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Institución como reportada, se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, afectando dicha cuenta por pagar.

Actuando la Institución como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, afectando dicha cuenta por cobrar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados en base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee la reportada, otorgando efectivo como colateral; el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta la reportada respecto a la reportadora. A este respecto, la reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto "orientado a efectivo".

No obstante la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores" es el mismo.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto - En relación al colateral en operaciones de reporto otorgado por la reportada a la reportadora (distinto a efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el criterio B-9 "Custodia y Administración de Bienes". La reportada reclasifica el activo financiero en su balance general, y se presenta como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Cuando la reportadora vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). Para efectos de presentación dicha cuenta por pagar es compensada con la cuenta por cobrar denominada "Deudores por reporto", la cual es generada al momento de la adquisición del reporto. El saldo deudor o acreedor se presenta en el rubro de "Deudores por reporto" o "Colaterales vendidos o dados en garantía", según corresponda.

Asimismo, en el caso en que la reportadora se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio B-9 "Custodia y Administración de Bienes".

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por la reportadora, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

Operaciones con instrumentos financieros derivados (con fines de negociación) - La Institución reconoce todos los derivados que pacta como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.

Posteriormente, todos los derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período dentro del rubro "Resultado por intermediación".

Para el caso de derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características.

Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento; se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Contratos adelantados y futuros con fines de negociación:

Los contratos adelantados y futuros con fines de negociación, son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un activo financiero o bien subyacente en una fecha futura, en la cantidad, calidad y precios pre-establecidos en el contrato de negociación. Tanto los contratos adelantados como los futuros son registrados inicialmente por la Institución en el balance general como un activo y un pasivo, inicialmente a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado en el contrato de compraventa del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.

Por los contratos adelantados (Forwards), el diferencial cambiario entre el tipo de cambio pactado en el contrato y el tipo de cambio "forward" al cierre de cada mes se registra en el estado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de "Resultado por Intermediación".

Para los contratos de futuros se establece una cuenta de margen cuya contraparte es una cámara de compensación por lo que los participantes no enfrentan riesgo de crédito significativo.

La cuenta de margen otorgada en efectivo, no forma parte de la inversión neta inicial de dicho derivado, por lo que es contabilizada de manera separada al reconocimiento del derivado.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones tales como futuros, contratos adelantados y swaps, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor la diferencia se presenta en el activo dentro del rubro de derivados, en caso de tener un saldo acreedor este se presenta en el pasivo dentro del rubro "Derivados".

Contratos de opciones:

Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un determinado número de instrumentos subyacentes a un precio determinado dentro de un plazo establecido. Por los derechos que otorgan las opciones se dividen en opciones de compra (call) y opciones de venta (put).

El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

Las opciones se pueden ejercer al final del período de vigencia (opciones europeas), o en cualquier momento durante dicho período (opciones americanas); el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador de la opción. El instrumento sobre el que se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente. La prima es el precio que paga el tenedor al vendedor por los derechos que confiere la opción.

La Institución registra la prima de la opción como activo o pasivo en la fecha en que se celebró la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el rubro del estado de resultados "Resultado por intermediación". Cuando la opción se ejerce o expira, se cancela la prima de la opción reconocida contra los resultados del ejercicio, también dentro del rubro de "Resultado por intermediación".

Las opciones reconocidas que representan derechos se presentan, sin compensación alguna, como un saldo deudor, en el activo dentro del rubro "Derivados". Las opciones reconocidas que representan obligaciones se presentan, sin compensación alguna, como un saldo acreedor en el pasivo dentro del rubro "Derivados".

Los contratos de opciones con fines de negociación se registran en cuentas de orden al precio del ejercicio de éstas, multiplicado por el número de títulos, diferenciando a las opciones negociables en bolsa de las negociables fuera de bolsa, con el objeto de controlar la exposición de riesgo.

Todos los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se ejerza o expire la opción, tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre sus accionistas hasta que se realicen en efectivo.

Swaps:

Son contratos entre dos partes, mediante el cual se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos, por un período de tiempo determinado y en fechas previamente establecidas.

Los swaps son reconocidos inicialmente por la Institución en el balance general como un activo y un pasivo, inicialmente a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado.

La Institución reconoce inicialmente en el balance general, la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones del contrato pactado a su valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo a la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas proporcionadas por el proveedor de precios, revisadas por el área de riesgos de mercado.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.

Posteriormente, todos los derivados, distintos a aquéllos que formen parte de una relación de cobertura, se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período.

En caso de que un activo financiero, proveniente de los derechos establecidos en los derivados, experimente un deterioro en el riesgo de crédito (contraparte), el valor en libros debe reducirse al valor recuperable estimado y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del período. Si posteriormente desaparece la situación de deterioro, se debe revertir hasta por el monto previamente deteriorado reconociendo dicho efecto en los resultados del período en que esto ocurra.

La liquidación de un contrato "Swap" podrá hacerse en especie o en efectivo, de conformidad con las condiciones del mismo.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta formando parte del rubro de "Derivados".

Derivados implícitos - Un derivado implícito es un componente de un instrumento financiero híbrido (combinado) que incluye a un contrato no-derivado (conocido como contrato anfitrión), en el que algunos de los flujos de efectivo de dicho componente varían de manera similar a como lo haría un derivado de forma independiente. Un derivado implícito causa que algunos de los flujos de efectivo requeridos por el contrato (o incluso todos) se modifiquen de acuerdo a los cambios en una tasa de interés específica, el precio de un instrumento financiero, un tipo de cambio, un índice de precios o tasas, una calificación crediticia o índice de crédito, u otra variable permitida por la legislación y regulaciones aplicables, siempre y cuando tratándose de variables no financieras, éstas no sean específicas o particulares a una de las partes del contrato. Un derivado que se encuentra adjunto a un instrumento financiero pero que es contractualmente transferible de manera independiente a dicho instrumento, o bien, que tiene una contraparte diferente, no es un derivado implícito sino un instrumento financiero separado (por ejemplo en operaciones).

Un derivado implícito se segrega del contrato anfitrión para efectos de valuación y recibir el tratamiento contable de un derivado, si y sólo si se cumplen todas las siguientes características:

- a. Las características económicas y riesgos del derivado implícito no se encuentran estrechamente relacionadas con las características económicas y riesgos del contrato anfitrión;
- b. Un instrumento financiero separado que cuente con los mismos términos que el derivado implícito cumpliría con la definición de derivado, y
- c. El instrumento financiero híbrido (combinado) no se valúa a valor razonable con los cambios reconocidos en resultados (por ejemplo un derivado que se encuentra implícito en un activo financiero o pasivo financiero valuado a valor razonable no debe segregarse).

Los efectos de valuación de los derivados implícitos se reconocen en el mismo rubro en que se encuentra registrado el contrato anfitrión.

Un derivado en moneda extranjera implícito en un contrato anfitrión, que no es un instrumento financiero, es parte integral del acuerdo y por tanto estrechamente relacionado con el contrato anfitrión siempre que no esté apalancado, no contenga un componente de opción y requiera pagos denominados en:

- La moneda funcional de alguna de las partes sustanciales del contrato;
- La moneda en la cual el precio del bien o servicio relacionado que se adquiere o entrega está habitualmente denominado para transacciones comerciales en todo el mundo;
- Una moneda que tenga una o más de las características de la moneda funcional para alguna de las partes.

Operaciones en moneda extranjera - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio en vigor al cierre del período, determinados y publicados por Banco de México.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera, se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación, excepto los generados por las subsidiarias residentes en el extranjero, los cuales se convierten al tipo de cambio Fix de cierre de cada período.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

Comisiones cobradas y costos y gastos asociados - Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados", el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro "Ingreso por intereses", bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.

Las comisiones cobradas por re-estructuraciones o renovaciones de créditos se adicionan a las comisiones que se hubieren originado reconociéndose como un crédito diferido que se amortiza en resultados bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito, son aquéllas en que se incurran como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados se reconocen en resultados en el momento que se generen.

Los costos y gastos incrementales asociados con el otorgamiento inicial del crédito, se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizarán contra los resultados del ejercicio como un "Gasto por intereses", durante el mismo periodo contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.

Cualquier otro costo o gasto distinto del mencionado anteriormente, entre ellos los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de políticas de crédito se reconocen directamente en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que corresponde de acuerdo a la naturaleza del costo o gasto.

Cartera de crédito vigente - La Institución tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos como:

- Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses.
- Créditos que sus adeudos no han cumplido con los supuestos para considerarse cartera de crédito vencida.
- Créditos que habiéndose clasificado como cartera vencida, cuenten con evidencia de cumplir con el pago sostenido

Cartera de crédito vencida - La institución tiene principalmente los siguientes criterios para clasificar los créditos como cartera vencida:

- a) Créditos cuyos acreditados son declarados en concurso mercantil.
- b) Créditos cuyo principal, intereses o ambos, no han sido liquidados en los siguientes términos:
 - Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 ó más días naturales de vencidos;
 - Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 ó más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 ó más días naturales de vencido el principal;
 - Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, incluyendo los créditos a la vivienda y presentan 90 ó más días naturales de vencidos;
 - Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 ó más días naturales de vencidos, y
 - Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes, así como los documentos de cobro inmediato;
 - Si el acreditado es declarado en concurso mercantil, con excepción de aquellos créditos que:

- i. Continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, o
- ii. Sean otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley.

Los créditos mencionados anteriormente serán traspasados a cartera vencida cuando incurran en los supuestos mencionados en los puntos anteriores.

- Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el Criterio Contable B-1, *Disponibilidades*, de la Comisión al momento en el que no hubiesen sido cobrados en el plazo (2 o 5 días, según corresponda).

Calificación de cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios - De acuerdo a las Disposiciones, la cartera de crédito se debe clasificar en: comercial, hipotecaria de vivienda y de consumo. Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, la cartera de la Institución se encuentra clasificada en:

- a. **Comercial:** A los créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión o veces salario mínimo (VSM), así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; incluyendo los otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios menores a 3 días hábiles, a los créditos por operaciones de factoraje y a los créditos por operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema. Asimismo, quedarán comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, cuando sean objeto de calificación de conformidad con las disposiciones aplicables.
- b. **Hipotecaria de vivienda:** Créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión o VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición, construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial; incluyendo aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado y los otorgados para tales efectos a los ex-empleados de la Institución.

La Institución reconoce las reservas preventivas para cubrir riesgos crediticios con base en lo siguiente:

Cartera comercial:

En el mes de junio de 2013 la Comisión dio a conocer la nueva metodología regulatoria aplicable a las reservas crediticias para cartera comercial, lo anterior bajo los criterios recomendados por el Comité de Basilea publicados recientemente. Esta metodología se basa en la estimación de pérdidas esperadas para la generación de reservas en lugar de considerar las pérdidas incurridas como se hacía la metodología anterior, lo que le permitirá poder identificar con anticipación determinados riesgos del sector.

Para la determinación de la Pérdida Esperada (PE) se toman en consideración los siguientes tres elementos ($PE = EI * PI * SP$); en donde la Exposición al incumplimiento (EI) es el saldo del crédito en líneas revocables o saldo más una porción de la línea no dispuesta en líneas irrevocables. La Probabilidad de incumplimiento (PI) es probabilidad de que el cliente incumpla, se considera información cuantitativa y cualitativa. Respecto a la Severidad de la pérdida (SP) es el porcentaje de la EI que se perdería si el crédito incumple y depende de las garantías y el tipo de cartera, ambos conceptos son explicados con mayor detalle más adelante.

La fecha de obligatoriedad para su aplicación fue en diciembre de 2013, sin embargo se permitió optar por su aplicación de forma anticipada a partir del cierre del mes junio de 2013. La Institución ejerció esta opción y llevó a cabo la aplicación de la nueva metodología a partir del mes de agosto de 2013.

Al 31 de agosto de 2013, derivado de un criterio contable específico emitido por la Comisión, la Institución reconoció el efecto inicial por adopción de dicha metodología en el capital contable, dentro del rubro de resultado de ejercicios anteriores, por \$135, como consecuencia de la aplicación de que fue necesario constituir reservas adicionales.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la metodología para calificar la cartera comercial es la siguiente: Previo a la calificación de los créditos de su cartera crediticia comercial, la Institución debe clasificar cada uno de los créditos en alguno de los siguientes grupos, según sean otorgados a: a) Entidades federativas y municipios, b) Proyectos con fuente de pago propia, c) Fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos, no incluidos en el inciso anterior, así como esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” d) Entidades financieras, e) Personas morales no incluidas en los incisos anteriores y físicas con actividad empresarial. A su vez, este grupo deberá dividirse en los siguientes subgrupos: b1) Con ingresos netos o ventas netas anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs, que podrán ser: “Acreditados sin atraso”, cuando estos acreditados no registren atrasos con otras instituciones en los últimos 12 meses en los reportes emitidos por sociedades de información crediticia, ni cuenten con días de atraso con la institución de acuerdo con su propia información al momento de la calificación ó “Acreditado con atraso”, cuando estos acreditados registren al menos un día de atraso con otras Instituciones en los últimos 12 meses en los reportes emitidos por sociedades de información crediticia, o tengan al menos un día de atraso con la institución de acuerdo con su propia información al momento de la calificación b2) Con ingresos netos o ventas netas anuales iguales o mayores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.

La Institución califica, constituye y registra en su contabilidad las reservas preventivas para cada uno de los créditos de su cartera crediticia comercial, utilizando para tal efecto el saldo del adeudo correspondiente al último día de cada trimestre, ajustándose a la metodología y a los requisitos de información establecidos por la Comisión.

El monto de las reservas preventivas de cada crédito es el resultado de aplicar la siguiente expresión:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de las reservas preventivas a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

El parámetro EI_i , deberá calcularse mensualmente, la PI_i y de la SP_i al menos trimestralmente.

a. *Probabilidad de incumplimiento*

La Institución estima la probabilidad de incumplimiento de cada crédito (PI_i), utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-(500 - Puntaje\ Crediticio\ Total_i) \times \frac{\ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

- I. El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

$$Puntaje\ Crediticio\ Total_i = \alpha \times (Puntaje\ Crediticio\ Cuantitativo_i) + (1 - \alpha) \times (Puntaje\ Crediticio\ Cualitativo_i)$$

En donde:

Puntaje crediticio cuantitativo_i = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo establecidos en las Disposiciones, según les resulte aplicable.

Puntaje crediticio cualitativo_i = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo establecidos en las presentes Disposiciones, según les resulte aplicable.

α = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo, determinado conforme a lo establecido en las Disposiciones.

La PI_i de los créditos otorgados a organismos descentralizados federales, estatales, municipales y partidos políticos se calcula utilizando el Anexo 21 ó 22 de las Disposiciones, según corresponda. La PI_i de los créditos otorgados a entidades financieras paraestatales y organismos financieros de administración pública federal se calculará utilizando el Anexo 20 de las mismas Disposiciones.

La PI_i de los créditos otorgados a fideicomisos, que no correspondan a proyectos con fuente de pago propia, en donde puedan separarse claramente los recursos del fideicomitente o fideicomitentes, así como los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo de crédito o la fuente de recursos asociada al esquema de que se trate, se determinará utilizando:

- a. La metodología que corresponda a los créditos subyacentes, cuando el patrimonio del fideicomiso se constituya con créditos en los que el fideicomiso pueda proporcionar a la Institución la información suficiente para que calcule la PI_i de cada crédito de conformidad con las presentes Disposiciones;
- b. La metodología contenida en el Anexo 21 de las Disposiciones, cuando no se cumplan los supuestos del inciso a) anterior.

En caso de fideicomisos en los que el fideicomitente otorgue apoyos explícitos o implícitos y no se cuente con los mecanismos a que se refieren las Disposiciones; o esquemas estructurados en los que no pueda evaluarse individualmente su riesgo, la PI_i se calcula utilizando la metodología general, tomando como acreditado al fideicomitente o fideicomitentes o, en su caso, a la fuente de recursos del estructurado de que se trate y considerando como garantía el patrimonio afectado al referido esquema, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo 24 de las Disposiciones. Para la determinación de la PI_i en operaciones de factoraje, la Institución identifica en quién recae el riesgo de crédito, para tales efectos se considera al factorado que transmite a la Institución los derechos de crédito que tenga a su favor a la propia Institución factorante y al sujeto obligado al pago de los derechos de crédito correspondientes. En este sentido, la PI_i corresponde:

- a) Al sujeto obligado al pago de los derechos de crédito, dependiendo del grupo al que pertenezca según lo establecido en las Disposiciones.
- b) Se puede sustituir la PI_i del sujeto obligado respecto de los derechos de crédito, por la PI_i del factorado, cuando se pacte la obligación solidaria de este en el documento que formaliza la operación de factoraje.

En todo caso, únicamente se puede considerar los derechos de crédito que no estén sujetos a condiciones o controles por los cuales el deudor pudiera oponerse a su pago.

La Institución emplea la misma PI_i para todos los créditos del mismo acreditado. En caso de existir un obligado solidario o aval que responda por la totalidad de la responsabilidad del acreditado, se puede sustituir la PI_i del acreditado por la del obligado solidario o aval, obtenida de acuerdo a la metodología que corresponda a dicho obligado.

El porcentaje de reservas es igual a 0.5% para el crédito otorgado a, o para la fracción o totalidad de cada crédito cubierto con una garantía otorgada por:

- i. Entidades de la administración pública federal bajo control presupuestario directo o programas derivados de una ley federal que formen parte del presupuesto de egresos de la federación.
- ii. Fideicomisos públicos que tengan el carácter de entidades paraestatales y que formen parte del sistema bancario mexicano en la fecha del otorgamiento, de conformidad con las Disposiciones.
- iii. Fideicomisos de contragarantía.
- iv. La financiera rural.
- v. El fondo nacional de infraestructura.
- vi. El fondo nacional de garantías de los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural.
- vii. Fideicomisos celebrados específicamente con la finalidad de compartir el riesgo de crédito con las Instituciones, en los cuales actúen como fideicomitentes y fiduciarias instituciones de banca de desarrollo que cuenten con la garantía expresa del gobierno federal.
- viii. Cualquier entidad con garantía expresa del gobierno federal.

La Institución asigna una PI_i del 100 por ciento al acreditado en los siguientes casos:

- i. Cuando el acreditado tiene algún crédito con la Institución que se encuentre en cartera vencida, de acuerdo con los términos del criterio B-6 "Cartera de Crédito" de los Criterios Contables.
- ii. Lo anterior no será aplicable para las obligaciones que no sean reconocidas por el cliente y respecto de las cuales exista un procedimiento de reclamación o aclaración, ni para aquellas cuyos montos sean menores al 5 por ciento del monto total de la deuda que el acreditado tenga con la Institución al momento de la calificación.
- iii. Cuando sea probable que el deudor no cumpla la totalidad de sus obligaciones crediticias frente a la Institución, actualizándose tal supuesto cuando:
 - a) La Institución determine que alguno de los créditos a cargo del deudor constituye una "cartera emproblemada" en los términos del criterio "B-6 Cartera de Crédito" de las Disposiciones, o bien,
 - b) La Institución haya demandado el concurso mercantil del deudor o bien este último lo haya solicitado.
- iv. Si la Institución hubiere omitido durante tres meses consecutivos reportar a la sociedad de información crediticia algún crédito del acreditado o bien, cuando se encuentre desactualizada la información de algún crédito del acreditado relacionada con el saldo y el comportamiento del pago que deba enviarse a dicha sociedad.
- v. Si existen diferencias entre los conceptos que la Institución reporte a la sociedad de información crediticia y la información que obre en los expedientes de las propias Instituciones, que reflejen atrasos en los pagos en la propia Institución durante tres meses consecutivos.

- vi. Tratándose de acreditados que sean entidades federativas y municipios, cuando la Institución no hubiera reportado durante tres meses consecutivos a la sociedad de información crediticia el saldo de la deuda de la entidad federativa o municipio.
- vii. Si la Institución hubiere tenido acceso a información que cumpla con los requerimientos de antigüedad máxima y definiciones contenidas dentro de los Anexos 18, 20, 21 y 22 de las Disposiciones para realizar la estimación de la probabilidad de incumplimiento, pero en su lugar hubiere utilizado los puntajes correspondientes al rango "Sin Información" de forma sistemática con el objetivo de obtener una probabilidad de incumplimiento inferior a la que hubiere sido estimada mediante la utilización de toda la información disponible.

Para efectos de lo dispuesto en las fracciones iii, iv y v, la Institución proporciona a las sociedades de información crediticia, los datos e información que corresponda a todos los registros de identidad con que cuenten de sus propios acreditados, que sean atribuibles a un mismo acreditado.

En el caso de las fracciones iii, iv, v y vi anteriores, una vez asignada la PI_i de 100 por ciento para el acreditado, se deberá mantener durante el plazo mínimo de un año, a partir de la fecha en la que se detecte la omisión o la inconsistencia del registro, o bien, la falta de actualización señaladas.

b. *Severidad de la pérdida*

La Severidad de la Pérdida (SP_i) es de 45 por ciento para los créditos de la cartera crediticia comercial que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito. Asimismo, le corresponde una SP_i del 75 por ciento a los créditos subordinados; en el caso de créditos sindicados aquellos que para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores. Le corresponde una SP_i del 100 por ciento a los créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

Tratándose de créditos cubiertos con garantías reales o personales, así como por derivados de crédito, la Institución se sujeta a lo establecido en las Disposiciones.

c. *Exposición al incumplimiento*

La exposición al incumplimiento de cada crédito (EI_i) se determina considerando lo siguiente:

- i) Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso por parte de las Instituciones; siempre y cuando dichas instituciones demuestren que realizan un seguimiento constante de la situación financiera del prestatario y que sus sistemas de control interno permiten cancelar la línea ante muestras de deterioro de la calidad crediticia del prestatario.

$$EI_i = S_i$$

- ii) Para líneas de crédito que no cumplan los requisitos descritos en la fracción anterior:

$$EI_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left(\frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.5794}, 100\% \right\}$$

Para efectos del presente artículo, se entenderá por:

S_i : Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada: Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, las reservas preventivas de la cartera crediticia comercial a cargo de sociedades financieras de objeto múltiple respecto de las cuales las Instituciones tengan al menos 99% de su capital social, se determinarán multiplicando la Exposición al Incumplimiento conforme a las Disposiciones por 0.5 por ciento.

Créditos otorgados al amparo de la Ley de Concursos Mercantiles

Esta metodología contempla principalmente la consideración de las garantías que se constituyan en términos del artículo 75 de la Ley de Concursos Mercantiles para la determinación de la Severidad de la Pérdida aplicando ciertos factores de ajuste o porcentajes de descuento correspondiente a cada tipo de garantía real admisible.

Tratándose de los créditos que se otorguen al amparo de la fracción II del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles, la Severidad de la Pérdida se sujetará al siguiente tratamiento:

$$SP_i = \text{Max} \left(\text{Min} \left(1 - \frac{\text{Garantías} + \text{Masa Ajustada}}{Si}, 45\% \right), 5\% \right)$$

En donde:

Garantías = Las garantías que en su caso se constituyan en términos del artículo 75 de la Ley de Concursos Mercantiles aplicando según corresponda, los factores de ajuste o los porcentajes de descuento correspondientes a cada tipo de garantía real admisible.

Masa Ajustada = La Masa, como este término se define en la Ley de Concursos Mercantiles, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refiere la fracción I del artículo 224 de la citada Ley y aplicando al monto resultante un descuento del 40%.

Si = Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción II del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles a la fecha de la calificación.

Tratándose de los créditos que se otorguen al amparo de la fracción III del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles, la Severidad de la Pérdida se sujetará al siguiente tratamiento:

$$SP_i = \text{Max} \left(\text{Min} \left(1 - \frac{\text{Masa Ajustada}}{Si}, 45\% \right), 5\% \right)$$

En donde:

Masa Ajustada' = La Masa, como este término se define en la Ley de Concursos Mercantiles, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refieren las fracciones I y II del artículo 224 de la citada Ley y aplicando al monto resultante un descuento del 40%.

Si = Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción III del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles a la fecha de la calificación.

Cartera crediticia hipotecaria de vivienda:

Al calificar la cartera crediticia hipotecaria de vivienda la Institución considera el tipo de crédito, la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento de los acreditados, la Severidad de la Pérdida asociada al valor y naturaleza de la garantía del crédito y la Exposición al Incumplimiento.

Asimismo, la Institución califica, constituye y registra las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia hipotecaria de vivienda, considerando lo siguiente:

Monto Exigible - Monto que conforme al estado de cuenta le corresponde cubrir al acreditado en el período de facturación pactado, sin considerar los montos exigibles anteriores no pagados. Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los montos exigibles de las 2 quincenas ó 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el monto exigible corresponda a un periodo de facturación mensual.

Los descuentos y bonificaciones podrán disminuir el monto exigible, únicamente cuando el acreditado cumpla con las condiciones requeridas en el contrato crediticio para la realización de los mismos.

Pago Realizado - Suma de los pagos realizados por el acreditado en el período de facturación. No se consideran pagos a los: castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito o grupo de créditos.

Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los pagos realizados de las 2 quincenas ó 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el pago realizado corresponda a un período de facturación mensual. La variable "pago realizado" deberá ser mayor o igual a cero.

Valor de la Vivienda Vi - Al valor de la vivienda al momento de la originación, actualizado de conformidad con lo siguiente:

I. Para créditos con fecha de originación previa al 1 de enero de 2000 en dos etapas:

a) Primera etapa, mediante el Salario Mínimo General (SMG)

$$\text{Valor de la Vivienda 1era. etapa} = \frac{\text{SMG}_{31/Dic/1999}}{\text{SMG}_{\text{en el mes de originación}}} \times \text{Valor de la Vivienda en la Originación}$$

En donde:

Valor de la vivienda en la originación corresponde al valor de la vivienda conocido por medio de avalúo al momento de la originación del crédito.

b) Segunda etapa, mediante el Índice Nacional de Precios al Consumidor mensual

$$\text{Valor de la Vivienda} = \frac{\text{INPC}_{\text{mes de calificación}}}{\text{INPC}_{01/Ene/2000}} \times \text{Valor de la Vivienda 1era etapa}$$

II. Para créditos con fecha de originación a partir del 1 de enero de 2000 conforme al inciso b) del numeral I anterior.

$$\text{Valor de la Vivienda} = \frac{\text{INPC}_{\text{mes de calificación}}}{\text{INPC}_{\text{en el mes de originación}}} \times \text{Valor de la Vivienda en la Originación}$$

En todo caso, el valor de la vivienda al momento de la originación podrá actualizarse mediante realización de avalúo formal.

Saldo del Crédito S_i - Al saldo insoluto a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos al seguro que, en su caso, se hubiera financiado, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que, en su caso, se hayan otorgado.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida.

Días de Atraso - Número de días naturales a la fecha de la calificación, durante los cuales el acreditado no haya liquidado en su totalidad el monto exigible en los términos pactados originalmente.

Esta variable deberá ser expresada como un número entero y debe ser mayor o igual a cero.

Denominación del Crédito (MON) - Esta variable tomará el valor de uno (1) cuando el crédito a la vivienda esté denominado en Unidades de Inversión (UDI), salarios mínimos o alguna moneda distinta a pesos mexicanos y cero cuando esté denominado en pesos.

Integración de Expediente (INTEXP) - Esta variable tomará el valor de uno (1) si existió participación de la parte vendedora del inmueble en la obtención del comprobante de ingresos o en la contratación del avalúo y cero en cualquier otro caso.

El monto total de reservas a constituir por la Institución, será igual a las reservas de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En dónde:

R_i = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

Evidencia de pago sostenido:

En caso de que los créditos se registren en cartera vencida, la Institución los mantiene bajo esa clasificación hasta que exista evidencia de pago sostenido, lo cual se cumple pagando sin retraso el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

En todo caso, se debe demostrar que el acreditado cuenta con capacidad de pago mediante los siguientes elementos: la probabilidad de incumplimiento intrínseca al acreditado, las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado, la prelación de pago frente a otros acreedores y la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.

Cartera emproblemada:

La Institución para propósitos de las revelaciones en los estados financieros, considera emproblegados aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada.

Reestructuraciones y renovaciones - Una reestructuración es aquella operación que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien
- b) Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
 - Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
 - Cambio de moneda o unidad de cuenta, o
 - Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, salvo que dicha concesión se otorgue tras concluir el plazo originalmente pactado, en cuyo caso se tratará de una renovación.

No se consideran como reestructuras, a aquéllas que a la fecha de la reestructura presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifican una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.

Tasa de interés: cuando se mejore la tasa de interés pactada.

Moneda: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda.

Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en período alguno.

Una renovación es aquella operación en la que se prorroga el plazo del crédito durante o al vencimiento del mismo, o bien, éste se liquida en cualquier momento con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes. No se considera renovado un crédito cuando las disposiciones se efectúan durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida.

Los créditos vencidos reestructurados o renovados, permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido, es decir, cumplimiento de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición, tal como lo establecen los criterios contables de la Comisión.

Las amortizaciones de los créditos a que se refieren el párrafo anterior, deberán cubrir al menos el 20% del principal o el monto total de cualquier tipo de intereses que conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación se hayan devengado. Para estos efectos no se consideran los intereses devengados reconocidos en cuentas de orden.

En el caso de que en una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados a un mismo acreditado en un solo crédito, al saldo total de la deuda resultante de la reestructura o renovación se le da el tratamiento correspondiente al peor de los créditos involucrados en la misma.

Los créditos vigentes distintos a los que tengan pago único de principal y pagos de intereses periódicos o al vencimiento, que se reestructuren o renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se consideran que continúan siendo vigentes, únicamente cuando el acreditado hubiere a) cubierto la totalidad de los intereses devengados, y b) cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

En caso de no cumplirse con todas las condiciones descritas en el párrafo anterior, los créditos serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven, y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos vigentes distintos a los que tengan pago único de principal y pagos de intereses periódicos o al vencimiento, que se reestructuren o renueven, durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, se considerarán vigentes, únicamente cuando el acreditado hubiere a) liquidado la totalidad de los intereses devengados, b) cubierto la totalidad del monto original del crédito que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y c) cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse con todas las condiciones descritas en el párrafo anterior, los créditos serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven, y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal y pagos de intereses periódicos o al vencimiento, que se reestructuren durante el plazo del crédito o se renueven en cualquier momento, serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos que desde su inicio se estipule su carácter de revolventes, que se reestructuren o renueven, en cualquier momento se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere liquidado la totalidad de los intereses devengados, el crédito no presente períodos de facturación vencidos, y se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor, es decir que el deudor tenga una alta probabilidad de cubrir dicho pago.

Otras cuentas por cobrar, neto - Representan principalmente montos por cobrar provenientes de la compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo hasta de 24, 48 ó 96 horas.

La Institución tiene la política de reservar contra sus resultados las cuentas por cobrar identificadas y no identificadas dentro de los 90 o 60 días siguientes al registro inicial, respectivamente.

Mobiliario y equipo neto - El mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición. La depreciación relativa se registra al costo, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

Otras inversiones permanentes - Aquellas inversiones permanentes efectuadas por la Institución en entidades en las que no tiene control, control conjunto, ni influencia significativa inicialmente se registran a costo de adquisición y los dividendos, recibidos se reconocen en los resultados del período salvo que provengan de utilidades de períodos anteriores a la adquisición, en cuyo caso se disminuyen de la inversión permanente.

Otros activos - Se encuentran principalmente integrados por el software, pagos anticipados, depósitos operativos y los activos intangibles identificados por las adquisiciones de Tempus y de Monex Europe.

La amortización del software y de los activos de vida definida se calcula en línea recta aplicando al gasto actualizado las tasas correspondientes, en función de la vida útil esperada en que obtendrán beneficios económicos.

Asimismo, dentro del rubro de "Otros activos" se registran las inversiones en valores que forman el fondo para cubrir las obligaciones derivadas del plan de pensiones y prima de antigüedad de los empleados y cuyo contrato se encuentra en un fideicomiso administrado por la Institución.

Las inversiones en valores adquiridas para cubrir el plan de pensiones y prima de antigüedad se registran a su valor de mercado.

Para efectos de presentación en los estados financieros, en caso de que las inversiones en valores adquiridas para cubrir el plan de pensiones y prima de antigüedad sean mayores al pasivo reconocido, éste excedente se presentará en el rubro de "Otros activos". En caso de ser menor, dicho saldo se presentará reduciendo el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar". Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, el saldo correspondiente a la Institución se presenta reduciendo el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

Crédito mercantil - Corresponde al exceso del precio pagado sobre el valor razonable de las acciones de Tempus y Monex Europe en la fecha de adquisición (23 de noviembre de 2010 y 2 de julio de 2012, respectivamente), el cual no se amortiza, sin embargo, está sujeto cuando menos anualmente, a pruebas de deterioro. La entidad reconoce el crédito mercantil correspondiente a la participación no controladora.

Deterioro de activos de larga duración en uso - La Institución revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro lo registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, ó los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales.

Captación tradicional - Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata, los cuales están representados por las cuentas de cheques, cuentas de ahorro y depósitos en cuenta corriente, entre otros.

Los depósitos a plazo incluyen, entre otros, a los certificados de depósito retirables en días preestablecidos y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento; dichos depósitos se deberán desglosar en el balance general como del público en general y los captados a través de operaciones en el mercado de dinero, estos últimos referidos a depósitos a plazo realizados con otros intermediarios financieros, así como con tesorías de empresas y de entidades gubernamentales.

Los títulos de crédito emitidos se presentarán como una categoría independiente, formando parte de estos, los bonos bancarios.

Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

Préstamos interbancarios y de otros organismos - En este rubro está representado principalmente por los préstamos directos a corto de bancos nacionales, así como préstamos obtenidos con Instituciones de la banca de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

Acreedores por liquidación de operaciones - Representan principalmente montos por pagar provenientes de la compraventa de divisas en las que no se pacta liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo hasta de 24, 48 ó 96 horas.

Provisiones - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Beneficios a los empleados - Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

- i. **Beneficios directos a los empleados** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluyen principalmente PTU por pagar e incentivos (bonos).
- ii. **Beneficios a los empleados por terminación al retiro y otras** - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales
- iii. **Participación de los Trabajadores en la Utilidades ("PTU")** - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa. Con motivo de la Reforma 2014, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 10 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generar un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

La PTU causada y diferida se presenta en el estado consolidado de resultados, dentro del rubro de "Gastos de administración y promoción".

Impuesto a la utilidad - El Impuesto Sobre la Renta ("ISR") se registra en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras y fiscales, la Institución y sus subsidiarias causarían ISR y reconoce el impuesto diferido correspondiente. La Institución determina el impuesto diferido sobre las diferencias temporales, las pérdidas fiscales y los créditos fiscales, desde el reconocimiento inicial de las partidas y al final de cada período. El impuesto diferido derivado de las diferencias temporales se reconoce utilizando el método de activos y pasivos, que es aquel que compara los valores contables y fiscales de los activos y pasivos. De esa comparación surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables, que sumadas a las pérdidas fiscales por amortizar y al crédito fiscal por la estimación preventiva para riesgos crediticios pendiente de deducir, se les aplica la tasa fiscal a las que se reversarán las partidas. Los importes derivados de estos tres conceptos corresponde al pasivo o activo por impuesto diferido reconocido.

La Administración de la Institución registra una estimación para activo por impuesto diferido con el objeto de reconocer solamente el activo por impuesto diferido que consideran con alta probabilidad y certeza de que pueda recuperarse en el corto plazo, considerando para este criterio únicamente el que se genera por el efecto del crédito fiscal por la estimación preventiva para riesgos crediticios pendiente de deducir que estima materializar y que considera que dichas diferencias son temporales, de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la misma, por tal motivo, no se registra en su totalidad el efecto de dicho crédito fiscal. El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

Margen financiero - El margen financiero de la Institución está conformado por la diferencia resultante del total de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en valores y reportos, las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se consideran ingresos por intereses.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por la captación de la Institución, préstamos bancarios y reportos. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

Tanto los ingresos como los gastos por interés, normalmente ajustadas en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico.

Los intereses derivados de los créditos otorgados, se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas. Estas son normalmente ajustadas en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico.

Reconocimiento de ingresos por operaciones con valores y resultado de compraventa de valores - Las comisiones y tarifas generadas por las operaciones con valores de clientes son registradas cuando se pactan las operaciones. Los resultados por compraventa de valores son registrados cuando se realizan las operaciones.

Las ganancias o pérdidas resultantes de las operaciones de compraventa de divisas ("Utilidad por compraventa" y/o "Pérdida por compraventa") se registran en el estado de resultados dentro del rubro de "Resultado por Intermediación".

Resultado integral - El importe del resultado integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, es el efecto de transacciones distintas a las efectuadas con los accionistas de la Institución durante el período y está representado por el resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, el efecto acumulado por conversión y la utilidad neta.

Gastos - Se registran conforme se devengan.

Estado de flujos de efectivo - De acuerdo al criterio contable C-4 de las Disposiciones, el estado de flujos de efectivo presenta la capacidad de la Institución para generar el efectivo y los equivalentes, así como la forma en que la Institución utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Institución y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

Cuentas de orden -

- **Compromisos crediticios:**

El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por la Institución que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas.

Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.

- **Bienes en fideicomiso o mandato (no auditado):**

En los primeros se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por la Institución.

- **Bienes en custodia o en administración:**

En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por la Institución.

- **Colaterales recibidos**

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Institución como reportadora.

- **Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía:**

Se incluyen los colaterales que fueron recibidos actuando la Institución como reportadora y que a su vez hayan sido vendidos por la Institución actuando como reportada.

- **Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida:**

Se registran los intereses devengados a partir de que un crédito de cartera vigente es traspasado a cartera vencida. Los intereses que se generen del crédito a partir del traspaso del rubro antes mencionado se registran en la cuenta de orden.

- **Otras cuentas de registro (no auditado):**

En esta cuenta se registran entre otras, los montos de cartera de crédito por grado de riesgo exceptuada y no calificada, así como operaciones con valores y derivadas.

4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, las disponibilidades se integran como sigue:

Disponibilidades	2015			2014	2013
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total	Total	Total
Efectivo	\$ 10	\$ 29	\$ 39	\$ 99	\$ 75
Depósitos en bancos	1,121	4,499	5,620	5,642	7,346
Documentos de cobro inmediato	-	4	4	6	2
Remesas en tránsito	-	6	6	4	34
Venta de divisas 24, 48 y 96 horas (1)	-	(11,154)	(11,154)	(10,067)	(8,913)
	1,131	(6,616)	(5,485)	(4,316)	(1,456)
Disponibilidades restringidas:					
Compra de divisas 24, 48 y 96 horas (1)	-	20,863	20,863	20,235	13,772
Depósitos de regulación monetaria (2)	229	-	229	229	100
	229	20,863	21,092	20,464	13,872
Saldo neto	\$ 1,360	\$ 14,247	\$ 15,607	\$ 16,148	\$ 12,416

(1) Se refieren a operaciones de compra y venta de divisas, a liquidar en 24, 48 y 96 horas y su disponibilidad se considera restringida hasta la fecha de su liquidación, al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, los saldos en moneda extranjera (en millones de dólares) equivalentes en moneda nacional se integran como sigue:

Posición en disponibilidades-	2015				
	Dólares	Euros	Libra	Otras	Total
Compra de divisas por recibir a 24, 48 y 96 horas (pesos)	\$ 20,232	\$ 439	\$ 130	\$ 62	\$ 20,863
Venta de divisas por entregar a 24, 48 y 96 horas (pesos)	(10,457)	(466)	(140)	(91)	(11,154)
Posición neta en disponibilidades (pesos)	\$ 9,775	\$ (27)	\$ (10)	\$ (29)	\$ 9,709

El tipo de cambio al 31 de diciembre de 2015 fue de \$17.2487, \$18.7493 y \$25.4366 pesos por dólar americano, euros y libras esterlinas, respectivamente.

Posición en disponibilidades-	2014				
	Dólares	Euros	Libra	Otras	Total
Compra de divisas por recibir a 24, 48 y 96 horas (pesos)	\$ 19,154	\$ 770	\$ 168	\$ 143	\$ 20,235
Venta de divisas por entregar a 24, 48 horas (pesos)	(9,089)	(646)	(176)	(156)	(10,067)
Posición neta en disponibilidades (pesos)	\$ 10,065	\$ 124	\$ (8)	\$ (13)	\$ 10,168

El tipo de cambio al 31 de diciembre de 2014 fue de \$14.7414, \$17.8385 y \$22.9847 pesos por dólar americano, euros y libras esterlinas, respectivamente.

Posición en disponibilidades-	2013				
	Dólares	Euros	Libra	Otras	Total
Compra de divisas por recibir a 24 y 48 horas (pesos)	\$ 11,764	\$ 1,131	\$ 863	\$ 14	\$ 13,772
Venta de divisas por entregar a 24 y 48 horas (pesos)	(7,234)	(773)	(863)	(43)	(8,913)
Posición neta en disponibilidades (pesos)	\$ 4,530	\$ 358	\$ -	\$ (29)	\$ 4,859

El tipo de cambio al 31 de diciembre de 2013 fue de \$13.0843, \$18.0301 y \$ 21.6689 pesos por dólar americano, euros y libra esterlina, respectivamente.

(2) De acuerdo con la política monetaria establecida por Banco de México con el propósito de regular la liquidez en el mercado de dinero, la Institución está obligada a mantener depósitos de regulación monetaria a plazos indefinidos, que devengan intereses a la tasa promedio de la captación bancaria. Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, dichos depósitos ascienden a \$229, \$229 y \$100, respectivamente. Los intereses de los depósitos son pagaderos cada 28 días aplicando la tasa que se establece en la regulación emitida por Banco de México.

5. Cuentas de margen

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, la cuenta de margen se encuentra integrada como sigue:

	2015	2014	2013
Colaterales recibidos en garantía	\$ 382	\$ 650	\$ 652
Valuación de futuros	(3)	(129)	24
	<u>\$ 379</u>	<u>\$ 521</u>	<u>\$ 676</u>

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, las cuentas de margen por los colaterales recibidos en garantía se mantienen como sigue:

	2015	2014	2013
Scotiabank Inverlat, S.A	\$ 324	\$ 152	\$ 404
Banco Santander México, S.A	27	84	45
BBVA Bancomer, S.A.	-	410	181
Lek Securities	-	-	22
RJO Brien	31	4	-
	<u>\$ 382</u>	<u>\$ 650</u>	<u>\$ 652</u>

Los depósitos en garantía cubren operaciones en futuros de tasas, sobre IPC, DEUA, moneda nacional y futuros sobre opciones.

6. Inversiones en valores

Títulos para negociar - Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, los títulos para negociar se integran como sigue:

	2015				2014	2013
	Costo de Adquisición	Intereses devengados	Plus (minusvalía)	Total	Total	Total
Instrumentos de deuda:						
Valores gubernamentales-						
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	\$ 1,492	\$ 2	\$ (1)	\$ 1,493	\$ 418	\$ 881
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	45	-	-	45	-	-
Bonos M, M0 y M7	995	3	(4)	994	135	131
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en Udis (UDIBONOS)	385	-	(3)	382	71	80
Bonos de Protección al Ahorro (BPAT's)	6,762	9	(11)	6,760	505	749
Bonos United Mexican States (UMS)	260	1	(2)	259	127	482
Valores gubernamentales internacionales-						
Bonos de deuda (NOTES)	20	-	-	20	-	-
Valores privados-						
Certificados bursátiles privados	4,895	38	(68)	4,865	5,338	4,549
Papel comercial	178	-	(3)	175	82	74
Títulos de emisoras extranjeras	62	-	(12)	50	45	403
Valores bancarios-						
Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV)	398	-	-	398	-	853
Certificados bursátiles bancarios	1,231	7	(7)	1,231	318	1,002
Certificados de depósito (CEDES)	1,573	2	22	1,597	990	468
Instrumentos del mercado de capitales:						
Inversiones en sociedades de inversión	36	-	1	37	36	-
Operaciones fecha valor:						
Valores gubernamentales-						
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	2	-	-	2	-	-
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	6	-	-	6	-	-
Bonos M, M0 y M7	(1,417)	-	-	(1,417)	(457)	-
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en Udis (UDIBONOS)	(90)	-	-	(90)	(187)	-
Valores bancarios-						
Certificados bursátiles bancarios	(3)	-	-	(3)	-	(180)
Instrumentos del mercado de capitales-						
Inversiones en sociedades de inversión	-	-	-	-	-	35
	<u>\$ 16,830</u>	<u>\$ 62</u>	<u>\$ (88)</u>	<u>\$ 16,804</u>	<u>\$ 7,421</u>	<u>\$ 9,527</u>

Títulos para negociar restringidos

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, de la posición en títulos para negociar, se tienen reportados los siguientes títulos, a valor de mercado:

	2015	2014	2013
Valores gubernamentales-			
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$ 45	\$ -	\$ -
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	1,378	-	614
Bonos M, M0 y M7	859	-	74
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en UDIS (UDIBONOS)	324	10	79
Bonos para la Protección al Ahorro (BPAT's)	6,222	-	7
Bonos United Mexican States (UMS)	259	127	482
Subtotal	<u>9,087</u>	<u>137</u>	<u>1,256</u>
Valores privados-			
Certificados bursátiles privado	3,831	5,292	4,085
Papel comercial	175	82	74
Subtotal	<u>4,006</u>	<u>5,374</u>	<u>4,159</u>
Valores bancarios-			
Certificados bursátiles bancarios	868	156	308
Certificado de depósito (CEDES)	1,597	990	468
Subtotal	<u>2,465</u>	<u>1,146</u>	<u>776</u>
Total	<u>\$ 15,558</u>	<u>\$ 6,657</u>	<u>\$ 6,191</u>

Esta posición se considera restringida dentro de los títulos para negociar.

Al 31 de diciembre de 2015, las posiciones mayores al 5% del capital neto de la Institución en títulos de deuda con un mismo emisor (distintas a títulos gubernamentales) se muestran a continuación:

Emisora serie	2015		
	Fecha de vencimiento	% tasa	Valor actualizado
SGMEX9113D	16/05/2016	1.32%	\$ 345
SGMEX9112-2	11/10/2017	3.65%	506
TFOVICB9515-2U	26/05/2045	3.51%	906
PEMEX9510-2	27/01/2020	6.23%	302
TFOVIS9514-2U	27/03/2044	3.25%	409
PEMEX9513-2	12/09/2024	8.82%	569
PEMEX9511-3	24/11/2021	8.25%	629
BACOMERF21145	02/04/2021	3.45%	523
BACOMERF22224	26/05/2022	3.15%	1,075
BMULTIVI16061	08/02/2016	3.40%	398
CABELJI2-15	14/01/2020	3.47%	351
Total			<u>\$ 6,013</u>

Títulos disponibles para la venta.- Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, los títulos disponibles para la venta se integran como siguen:

	2015				2014	2013
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Plus (minusvalía)	Total	Total	Total
Instrumentos de deuda:						
Valores gubernamentales- TREASURY NOTES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17	\$ -
Valores privados-						
Certificados bursátiles privados						
PEMEX 13-2 95	42	1	(3)	40	-	-
CEDEVIS 12U 95	4	-	-	4	-	-
CEDEVIS 13U 95	223	1	(5)	219	-	-
TFOVIS 14U 95	633	-	(1)	632	-	-
TFOVIS 14-3U 95	618	-	(10)	608	-	-
	<u>\$ 1,520</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ (19)</u>	<u>\$ 1,503</u>	<u>\$ 17</u>	<u>\$ -</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, dichos títulos no presentaron indicios de deterioro.

7. Operaciones de reporto

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, la Institución mantiene una posición de operaciones de reporto como sigue:

Actuando la Institución como reportadora:

	2015		
	Deudores por reporto	Colaterales recibidos o vendidos en garantía	Neto en activo
Títulos gubernamentales-			
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	\$ 1,801	\$ 985	\$ 816
Bonos M, M0 y M7	513	104	409
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en UDIS (UDIBONOS)	29	-	29
Bonos de Protección al Ahorro (BPAT'S)	3,441	1,000	2,441
Subtotal	<u>5,784</u>	<u>2,089</u>	<u>3,695</u>
Valores bancarios-			
Certificados de depósito (CEDES)	457	455	2
Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV)	57	57	-
Subtotal	<u>514</u>	<u>512</u>	<u>2</u>
Valores privados-			
Certificados bursátiles privados	1,361	1,330	31
Subtotal	<u>1,361</u>	<u>1,330</u>	<u>31</u>
Total	<u>\$ 7,659</u>	<u>\$ 3,931</u>	<u>\$ 3,728</u>

	2014		
	Deudores por reporte	Colaterales recibidos o vendidos en garantía	Neto en activo
Títulos gubernamentales-			
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	\$ 1,064	\$ 133	\$ 931
Bonos de Protección al Ahorro (BPAT'S)	<u>2,401</u>	<u>-</u>	<u>2,401</u>
Subtotal	3,465	133	3,332
Valores bancarios-			
Certificados de depósito (CEDES)	60	60	-
Certificados bursátiles	<u>9</u>	<u>9</u>	<u>-</u>
Subtotal	69	69	-
Valores privados-			
Certificados bursátiles privados	<u>314</u>	<u>314</u>	<u>-</u>
Subtotal	<u>314</u>	<u>314</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 3,848</u>	<u>\$ 516</u>	<u>\$ 3,332</u>

	2013		
	Deudores por reporte	Colaterales recibidos o vendidos en garantía	Neto en activo
Títulos gubernamentales-			
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	\$ 61	\$ 28	\$ 33
Subtotal	61	28	33
Valores bancarios-			
Certificados de depósito (CEDES)	<u>186</u>	<u>186</u>	<u>-</u>
Subtotal	186	186	-
Valores privados-			
Certificados bursátiles privados	<u>145</u>	<u>145</u>	<u>-</u>
Subtotal	<u>145</u>	<u>145</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 392</u>	<u>\$ 359</u>	<u>\$ 33</u>

De la posición al 31 de diciembre de 2015 y 2014 por operaciones de reporte celebradas por la Institución actuando como reportadora, se pactaron en un plazo dentro del rango de 2 a 20 días en ambos años y en 2013 en un plazo de 5 a 12 días..

Actuando la Institución como reportada:

	2015	2014	2013
	Efectivo a entregar	Efectivo a entregar	Efectivo a entregar
Valores gubernamentales-			
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$ 45	\$ -	\$ -
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	1,377	-	614
Bonos M, M0 y M7	858	-	74
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en Udis (UDIBONOS)	325	10	79
Bonos para la Protección al Ahorro (BPAT's)	6,223	-	7
Bonos United Mexican States (UMS)	<u>260</u>	<u>127</u>	<u>482</u>
Subtotal	9,088	137	1,256

	2015	2014	2013
	Efectivo a entregar	Efectivo a entregar	Efectivo a entregar
Valores privados-			
Certificados bursátiles privados	3,861	5,280	4,117
Papel comercial	178	82	74
Subtotal	<u>4,039</u>	<u>5,362</u>	<u>4,191</u>
Valores bancarios			
Certificados de depósito (CEDES)	1,580	990	472
Certificados bursátiles bancarios	870	154	310
Subtotal	<u>2,450</u>	<u>1,144</u>	<u>782</u>
Total	<u>\$ 15,577</u>	<u>\$ 6,643</u>	<u>\$ 6,229</u>

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, los ingresos por los intereses devengados derivados de las operaciones por reporto ascienden a \$210, \$155 y \$101, y los gastos por intereses devengados ascienden a \$350, \$179 y \$322, respectivamente.

De la posición al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 por operaciones de reporto celebradas por la Institución, actuando como reportada, se pactaron a un plazo dentro del rango de 4 a 106 días, 2 a 11 días y 2 a 27 días, respectivamente.

8. Operaciones con instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, la posición por operaciones con instrumentos financieros derivados, es como sigue:

	2015		2014		2013	
	Monto nominal de las compras	Posición activa neta	Monto nominal de las compras	Posición activa neta	Monto nominal de las compras	Posición activa neta
Futuros-						
Futuros divisas	\$ 5,686	\$ -	\$ 7,234	\$ -	\$ 9,059	\$ -
Futuros índices	3	-	-	-	24	-
Futuros valores	-	-	50	-	-	-
Forwards-						
Forwards de divisas	8,993	932	102,335	1,315	29,627	336
Forwards índices	-	-	4	-	-	-
Opciones-						
Opciones de divisas	15	79	51	270	6	4
Opciones de tasas	43	94	49	83	33	48
Opciones de índices	-	-	-	-	5	4
Swaps-						
Swaps de tasas	6,921	295	6,039	21	4,367	148
Total derivados con fines de negociación	<u>\$ 21,661</u>	<u>\$ 1,400</u>	<u>\$115,762</u>	<u>\$ 1,889</u>	<u>\$ 43,121</u>	<u>\$ 540</u>

	2015		2014		2013	
	Monto nominal de las ventas	Posición pasiva neta	Monto nominal de las ventas	Posición pasiva neta	Monto nominal de las ventas	Posición pasiva neta
Futuros-						
Futuros divisas	\$ 56	\$ -	\$ 5,050	\$ -	\$ 293	\$ -
Futuros de índice	-	-	330	-	-	-
Forwards-						
Forwards de divisas	25,431	447	115,641	742	44,553	279
Forwards de índices			4	-	26	1
Opciones-						
Opciones de divisas	14	31	60	151	6	5
Opciones de tasas	72	101	71	96	22	43
Opciones de índices	-	-	-	-	3	2
Swaps-						
Swaps de tasas	<u>7,102</u>	<u>476</u>	<u>6,209</u>	<u>391</u>	<u>-</u>	<u>305</u>
Total derivados con fines de negociación	<u>\$ 32,675</u>	<u>\$ 1,055</u>	<u>\$127,365</u>	<u>\$ 1,380</u>	<u>\$ 44,903</u>	<u>\$ 635</u>

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, el efecto de valuación de los instrumentos financieros derivados con fines de negociación se registra en el estado de resultados en la rubro de "Resultado por intermediación" (Ver nota 29).

Los principales subyacentes de productos derivados operados durante el ejercicio de 2015 son los siguientes:

Futuros	Forwards	Opciones	Swaps	Notas
IPC USD	FX-USD FX-EUR EQ-IPC	ORG MXP IPC OTC MXP IPC OTC USD/MXN	IRS-THE 28 IRS-LIBOR 1M CCSWAP- THE LIB	USD/MXN EUR/MXN
	EQ-Acciones	OTC EUR/MXN IRD CF	CCSWAP Fija- Fija USD/MX	

Las garantías y colaterales recibidos y entregados por las operaciones financieras derivadas al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, se integran como sigue:

Recibidos					
Rubro/Concepto	Tipo de colateral	Mercado	2015	2014	2013
Acreeedores por colaterales recibidos en efectivo	Efectivo	OTC	<u>\$ 1,550</u>	<u>\$ 1,288</u>	<u>\$ 495</u>
Entregados					
Rubro/Concepto	Tipo de colateral	Mercado	2015	2014	2013
Cuentas de margen	Efectivo	Mercados organizados	<u>\$ 382</u>	<u>\$ 650</u>	<u>\$ 652</u>
Otras cuentas por cobrar	Valores	OTC	<u>\$ 530</u>	<u>\$ 879</u>	<u>\$ 470</u>

La Institución en la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados “Over the Counter” (OTC), pacta la entrega y/o recepción de garantías denominadas “colaterales” a fin de procurar cubrir cualquier exposición al riesgo de mercado y de crédito de dichas operaciones. Estos colaterales son pactados contractualmente con cada una de las contrapartes con las que se opera.

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, no existen títulos restringidos entregados en garantía por operaciones de derivados.

Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados

Las políticas de la Institución permiten el uso de productos derivados con fines de cobertura y/o negociación.

Los principales objetivos de la operación de estos productos son la cobertura de riesgos y la maximización de la rentabilidad.

Los instrumentos utilizados son: forwards, futuros, opciones, swaps de tasas de interés y swaps de divisas.

Los mercados de negociación son listados y OTC en donde las contrapartes elegibles pueden ser nacionales que cumplan con los 31 requerimientos establecidos por el Banco de México.

La designación de agentes de cálculo se establece en la documentación jurídica firmada con las contrapartes. Para la valuación de los instrumentos derivados en mercados organizados se utilizan los precios publicados por los proveedores de precios, cuya fuente es la que se generan en las bolsas de derivados. Para la valuación de los derivados OTC, los precios son calculados por el sistema de derivados, utilizando la información de los factores de riesgo publicados por el proveedor de precios.

Las principales condiciones o términos de los contratos se basan en el International Swaps and Derivatives Association, Inc. (ISDA) internacional o en el Contrato Marco local, que se basa en los lineamientos señalados en el ISDA. Las políticas específicas de márgenes, colaterales y líneas de crédito se detallan en el Manual de Derivados y cualquier cambio en las mismas deben ser aprobados por el Comité de Riesgos.

Procesos y niveles de autorización

En términos de la normativa interna, todos los productos derivados o servicios asociados a productos derivados que se comercializan por la Institución son aprobados por el Comité de Riesgos. Aquellos productos o servicios que sufren modificaciones o adiciones a su autorización original requieren también de la aprobación del Comité de Riesgos.

En el Comité de Riesgos están presentes todas aquellas áreas que tienen participación en la operación del producto o servicio dependiendo de la naturaleza del mismo, así como las que se encargan de su contabilidad, instrumentación legal, tratamiento fiscal, evaluación de riesgos, etc.

Revisiones independientes

La Institución se encuentra bajo la supervisión y vigilancia de la Comisión y Banco de México, la cual se ejerce a través de procesos de seguimiento, visitas de inspección, requerimientos de información y documentación y entrega de reportes. Asimismo, se realizan revisiones periódicas por parte de los Auditores.

Metodología de Valuación

1. Con fines de negociación:
 - Mercados Organizados- La valuación se hace a los precios de cierre del mercado en cuestión, los cuales son proporcionados por el proveedor de precios.

- Mercados OTC- La valuación de los derivados OTC que se realizan con clientes, los hace el sistema de derivados, utilizando las metodologías estándar para los diferentes instrumentos. Los insumos para la valuación son suministrados por el proveedor de precios.

La valuación de los derivados OTC que se realizan con intermediarios financieros y que se utilizan para la cobertura de los que se realizan con los clientes, son realizados por la entidad señalada como agente de cálculo en el contrato ISDA correspondiente.

En todos los casos la Institución realiza las valuaciones de sus posiciones y se registra el valor obtenido, de acuerdo a los criterios contables para este efecto.

2. Variables de referencia:

Las variables de referencia más relevantes son tipos de cambio, tasas de interés, acciones, canastas e índices accionarios.

3. Frecuencia de valuación:

La frecuencia con la cual se valoran los productos financieros derivados con fines de negociación es diaria.

Administración sobre las fuentes internas y externas de liquidez que pudieran ser utilizadas para atender requerimientos relacionados con instrumentos financieros derivados

Los recursos se obtienen a través de las áreas de la Tesorería.

Cambios en la exposición a los riesgos identificados, contingencias y eventos conocidos o esperados en instrumentos financieros derivados

En relación a los instrumentos financieros de negociación, al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, la Institución no tiene ninguna situación o eventualidad, tales como cambios en el valor del activo subyacente o las variables de referencia, que implique que el uso de los instrumentos financieros derivados difieran de aquellos con que originalmente fueron concebidos, que modifiquen significativamente el esquema de los mismos y que requieran que la Emisora asuma nuevas obligaciones, compromisos o variaciones en su flujo de efectivo de forma que vea afectada su liquidez (por llamadas de margen); ni contingencias y eventos conocidos o esperados por la Administración de la Institución, que puedan afectarla en futuros reportes.

El monto de las llamadas de margen realizadas durante 2015, 2014 y 2013 fue el necesario para cubrir tanto las aportaciones en mercados organizados como los requeridos en los contratos de colaterales.

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, salvo por lo mencionado en el párrafo anterior, no existe indicio de deterioro en el riesgo de crédito (contraparte) que requiera modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados.

Deterioro de instrumentos financieros derivados -

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, no existe indicio de deterioro en el riesgo de crédito (contraparte) que requiera modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados.

Análisis de sensibilidad -

Identificación de Riesgos- Las sensibilidades de los instrumentos financieros derivados se calculan de acuerdo a la variación del Valor de Mercado en función de ciertas variaciones del escenario base. En función de cuáles sean las variaciones se tienen distintas sensibilidades.

Los factores de riesgo que pueden generar pérdidas por operaciones con instrumentos financieros derivados por cambios en las condiciones de mercado son de tasa de interés, tipo de cambio y de movimientos en los índices accionarios. Por medio de un análisis de sensibilidades se puede ver que los consumos en estos riesgos no son relevantes.

La sensibilidad se evalúa mediante el efecto de variaciones en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de las posiciones vigentes en determinada fecha; dicha posición considera los derivados con los clientes y las operaciones de cobertura que se hacen en los mercados al contado y con derivados OTC con intermediarios financieros. Es decir, se toma en cuenta la posición neta en términos de delta.

En el siguiente cuadro se muestran los consumos totales de sensibilidad que se tienen al 31 de diciembre de 2015 (no auditados):

Análisis de sensibilidad	Sensibilidad (todos los factores)
Escenario uno 1%	(0.191)
Escenario dos 2%	(0.382)

Stress Test-

- **El Escenario Uno:** En este escenario, los factores de riesgo se mueven en el siguiente sentido
 - Los factores de riesgo FX, se multiplican por 1.10, es decir cambian 10%.
 - Los factores de riesgo EQ se multiplican por 1.20, es decir cambian 20%.
 -
- **El Escenario Dos:** En este escenario, los factores de riesgo se mueven en el siguiente sentido.
 - Los factores de riesgo FX se multiplican por 1.20, es decir, cambian en 20%.
 - Los factores de riesgo EQ se multiplican por 1.40, es decir cambian en 40%.

Los resultados para dichos escenarios al 31 de diciembre de 2015 son los siguientes, los cuales muestran el impacto que se tendría en resultados en caso de que ocurrieran (no auditados):

Perfil de Riesgo	Stress test (todos los factores)
Escenario uno	\$ (1.9)
Escenario dos	\$ (3.8)

9. Cartera de crédito

A continuación se muestra la cartera vigente y vencida por tipo de moneda al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013:

	2015		
	Vigente	Vencida	Total
Moneda nacional:			
Créditos comerciales-			
Comercial con garantía	\$ 4,646	\$ 45	\$ 4,691
Entidades financieras	984	-	984
Créditos de la vivienda-			
Créditos a la vivienda	9	12	21
Dólares valorizados en moneda nacional:			
Crédito comerciales-			
Comercial con garantía	6,252	51	6,303
Entidades financieras	<u>472</u>	<u>-</u>	<u>472</u>
Total	<u>\$ 12,363</u>	<u>\$ 108</u>	<u>\$ 12,471</u>
	2014		
	Vigente	Vencida	Total
Moneda nacional:			
Créditos comerciales-			
Comercial con garantía	\$ 3,014	\$ -	\$ 3,014
Entidades financieras	888	-	888
Créditos de la vivienda-			
Créditos a la vivienda	161	6	167
Dólares valorizados en moneda nacional:			
Crédito comerciales-			
Comercial con garantía	<u>3,968</u>	<u>3</u>	<u>3,971</u>
Total	<u>\$ 8,031</u>	<u>\$ 9</u>	<u>\$ 8,040</u>
	2013		
	Vigente	Vencida	Total
Moneda nacional:			
Créditos comerciales-			
Comercial con garantía	\$ 1,554	\$ 15	\$ 1,569
Entidades financieras	396	-	396
Entidades gubernamentales	34	-	34
Créditos de la vivienda-			
Créditos a la vivienda	948	1	949
Dólares valorizados en moneda nacional:			
Crédito comerciales-			
Comercial con garantía	1,247	8	1,255
Entidades financieras	<u>131</u>	<u>-</u>	<u>131</u>
Total	<u>\$ 4,310</u>	<u>\$ 24</u>	<u>\$ 4,334</u>

La Institución lleva a cabo el otorgamiento de créditos garantizados por el Ex-Im Bank de EUA de acuerdo a lo siguiente:

Definición ExIm Bank - Por sus siglas en inglés "*The Export-Import Bank of the United States*", es la agencia de créditos para exportaciones de los Estados Unidos. Su misión es apoyar con financiamiento las exportaciones de productos y servicios estadounidenses hacia mercados internacionales.

- a) Para créditos a largo plazo recibe la garantía de Ex-Im Bank por un 100%, la cual se documenta con un contrato marco.
- b) Para créditos de corto plazo, con líneas de crédito revolventes las cuales son garantizadas con pólizas de seguro de crédito emitidas por Ex-Im Bank a favor de la Institución, la cobertura de las pólizas es de entre el 90% y 98% del monto de los créditos.

De presentarse un impago por un crédito garantizado ó asegurado por Ex-Im Bank, la Institución reclamará la indemnización y le subrogará los derechos correspondientes a dicho banco para que éste continúe con las gestiones de cobranza.

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, la cartera participada administrada por la Institución, y los saldos no participados de los créditos en moneda extranjera, se analizan a continuación:

	2015	2014	2013
Corto plazo	\$ 198	\$ 186	\$ 214
Mediano plazo	<u>8</u>	<u>16</u>	<u>42</u>
	<u>\$ 206</u>	<u>\$ 202</u>	<u>\$ 256</u>

Diversificación de riesgos -

Al 31 de diciembre de 2015, la Institución mantiene las siguientes operaciones de riesgo crediticio, en cumplimiento con las reglas generales para la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas de las Disposiciones, como sigue:

- La Institución mantiene 7 créditos otorgados a deudores o grupos de personas con riesgo común, cuyo importe individual es mayor al 10% del capital básico del trimestre anterior. El importe en conjunto de dichos créditos es de \$3,317, 87.88% del capital básico del trimestre anterior de la Institución.
- La suma de los montos de los créditos concedidos a los tres mayores deudores ascienden a \$1,654 y representan el 43.82% del capital básico del trimestre anterior de la Institución.

De conformidad con las Disposiciones, los límites respecto a la diversificación de las operaciones de crédito de una Institución se determinan conforme al cumplimiento de dicha Institución con los requerimientos de capitalización, considerando las excepciones que marca la misma. Estos son:

Al otorgar financiamientos a una misma persona o grupo de personas con Riesgo Común, deberán sujetarse al límite máximo de Financiamiento que resulte de aplicar lo siguiente:

Nivel de capitalización	Límite máximo de Financiamiento calculado sobre el capital básico de la Institución de que se trate)
Más de 8% y hasta 9%	12%
Más de 9% y hasta 10%	15%
Más de 10% y hasta 12%	25%
Más de 12% y hasta 15%	30%
Más de 15%	40%

- La sumatoria de los financiamientos otorgados a los 3 mayores deudores, no podrá exceder del 100% del capital básico de la Institución.
- Los financiamientos otorgados exclusivamente a instituciones de banca múltiple, no estarán sujetos a los límites máximos de Financiamiento, pero en todo caso, serán objeto del límite máximo del 100% del capital básico de la Institución acreditante. Tratándose de Instituciones extranjeras en cuyo capital participen entidades financieras del exterior, el referido límite resultará aplicable, en su conjunto, a la entidad controladora y sus Instituciones subsidiarias.
- Los financiamientos otorgados a las entidades y organismos integrantes de la Administración Pública Federal paraestatal, incluidos los fideicomisos públicos, así como las empresas productivas del Estado, deberán sujetarse al límite máximo del 100% del capital básico de la Institución acreditante.

Estos límites de crédito deben ser medidos trimestralmente, al efectuar el cómputo del límite aplicable, se utilizará la cifra que corresponda al importe del capital básico e índices de capitalización del último trimestre inmediato anterior a la fecha en que se realice dicho cómputo que la Comisión haya dado a conocer para cada Institución en la red electrónica mundial denominada Internet en el sitio <http://www.cnbv.gob.mx>.

La Comisión cuenta con discreción para reducir los límites mencionados cuando a su juicio exista inadecuada Administración Integral de Riesgos o el Sistema de Control Interno presente deficiencias.

Créditos relacionados - Al 31 de diciembre de 2015, los créditos otorgados a partes relacionadas de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito, suman un total de \$207, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 suman un total de \$22 para ambos años, los cuales fueron aprobados por el Consejo de Administración.

Política y métodos utilizados para la identificación de créditos comerciales emprobleados - Se identifica como cartera emprobleada aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emprobleada.

Política y procedimientos para la identificación de concentración de riesgos de crédito - El riesgo de concentración constituye un elemento esencial de gestión del riesgo. La Institución efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio por grupo económico.

Líneas de crédito no ejercidas por clientes - Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 ascienden a \$6,908, \$1,159 y \$1,281, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, la cartera vencida de acuerdo a su antigüedad, se clasifica como sigue:

	2015	2014	2013
De 90 a 179 días	\$ 98	\$ 4	\$ 1
De 180 a 365 días	10	4	10
Más de 365 días	-	1	13
	<u>\$ 108</u>	<u>\$ 9</u>	<u>\$ 24</u>

10. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, se mantiene una estimación para riesgos crediticios por \$176, \$112 y \$64, respectivamente, que se asignó como sigue:

2015	Cartera vigente	Cartera vencida	Reserva asignada
Crédito comercial-			
Comercial con garantía	\$ 10,898	\$ 96	\$ 165
Entidades financieras	1,456	-	8
Créditos de la vivienda-			
Créditos a la vivienda	<u>9</u>	<u>12</u>	<u>3</u>
Total cartera	\$ <u>12,363</u>	\$ <u>108</u>	\$ <u>176</u>
2014	Cartera vigente	Cartera vencida	Reserva Asignada
Crédito comercial-			
Comercial con garantía	\$ 6,982	\$ 3	\$ 103
Entidades financieras	888	-	6
Créditos de la vivienda-			
Créditos a la vivienda	<u>161</u>	<u>6</u>	<u>3</u>
Total cartera	\$ <u>8,031</u>	\$ <u>9</u>	\$ <u>112</u>
2013	Cartera vigente	Cartera vencida	Reserva Asignada
Crédito comercial-			
Comercial con garantía	\$ 2,801	\$ 23	\$ 48
Entidades financieras	527	-	5
Entidades gubernamentales	34	-	3
Crédito de la vivienda-			
Créditos a la vivienda	<u>948</u>	<u>1</u>	<u>8</u>
Total cartera	\$ <u>4,310</u>	\$ <u>24</u>	\$ <u>64</u>

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, la Institución mantenía una estimación preventiva para riesgos crediticios equivalente al 163%, 1,244% y 267% de la cartera vencida, respectivamente.

A continuación se muestra el resultado de la calificación y el movimiento de provisiones preventivas para riesgos crediticios por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013:

Grados de Riesgo	2015		2014		2013	
	Calificación de la cartera por grado de riesgo	Monto de reserva registrada	Calificación de la cartera por grado de riesgo	Monto de reserva registrada	Calificación de la cartera por grado de riesgo	Monto de reserva Registrada
A-1	\$ 6,397	\$ 32	\$ 4,078	\$ 18	\$ 2,613	\$ 13
A-2	4,483	55	3,356	43	1,584	18
B-1	2,046	34	1,616	26	954	15
B-2	269	7	133	3	85	2

Grados de Riesgo	2015		2014		2013	
	Calificación de la cartera por grado de riesgo	Monto de reserva registrada	Calificación de la cartera por grado de riesgo	Monto de reserva registrada	Calificación de la cartera por grado de riesgo	Monto de reserva Registrada
B-3	353	12	338	11	159	6
C-1	91	7	87	6	66	5
C-2	6	1	13	2	9	1
D	72	28	1	-	10	4
E	-	-	3	3	-	-
Cartera de crédito base de calificación	13,717	\$ 176	9,625	\$ 112	5,480	\$ 64
Menos - Cartas de crédito	(1,246)		(1,585)		(1,146)	
Cartera de crédito, neta	\$ 12,471		\$ 8,040		\$ 4,334	

A continuación se muestra el movimiento de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013:

	2015	2014	2013
Saldo inicial	\$ 112	\$ 64	\$ 84
Provisiones (aplicaciones) con cargo (crédito) a:			
Resultados	60	48	38
Efecto por adopción de la nueva metodología de cartera comercial		-	135
Resultado cambiario	11	4	(1)
Aplicaciones	(7)	(4)	(192)
Saldo final	\$ 176	\$ 112	\$ 64

11. Otras cuentas por cobrar (neto)

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, las otras cuentas por cobrar, se integran como sigue:

	2015	2014	2013
Deudores por liquidación de operaciones de mercado de dinero	\$ 1,612	\$ 731	\$ 173
Deudores por liquidación de operaciones cambiarias 24 y 48 horas	11,176	10,223	8,997
Deudores por operación	289	519	440
Servicios administrativos por cobrar a intercompañías	-	1	1
Préstamos al personal y otros adeudos Colaterales entregados en operaciones de derivados	21	9	18
Otros deudores	530	879	470
	11	19	14
	13,639	12,381	10,113
Estimación para cuentas de cobro dudoso	(59)	(184)	(179)
Total	\$ 13,580	\$ 12,197	\$ 9,934

12. Mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, el mobiliario y equipo, se integran como sigue:

	2015	2014	2013
Mobiliario y equipo de oficinas	\$ 91	\$ 78	\$ 68
Equipo de cómputo y comunicación	71	60	96
Equipo de transporte	8	8	8
	<u>170</u>	<u>146</u>	<u>172</u>
Menos-			
Depreciación acumulada	<u>(87)</u>	<u>(60)</u>	<u>(92)</u>
Total mobiliario y equipo (neto)	<u>\$ 83</u>	<u>\$ 86</u>	<u>\$ 80</u>

Los porcentajes de depreciación anual se indican a continuación:

	Porcentaje
Equipo de cómputo y comunicación	33%
Equipo de transporte	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10%

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, el importe cargado a resultados por depreciación ascendió a \$25, \$24 y \$28, respectivamente.

13. Otros activos

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, el crédito mercantil y otros activos se integran como sigue:

	2015	2014	2013
Crédito mercantil:			
Tempus	\$ 407	\$ 407	\$ 407
Monex Europe LTD	326	326	326
Efecto por conversión a pesos	253	129	51
	<u>986</u>	<u>862</u>	<u>784</u>
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles:			
Otros activos intangibles generados en la adquisición de Tempus (1)	176	176	176
Otros activos intangibles generados en la adquisición de Monex Europe (1)	635	635	635
Efecto por conversión a pesos	161	57	(4)
Activos intangibles	<u>972</u>	<u>868</u>	<u>807</u>
Adaptaciones y mejoras	217	209	198
Software	56	25	
Pagos anticipados	93	57	159
Proyectos de inversión	5	-	11
Otros cargos diferidos	8	-	6
	<u>1,351</u>	<u>1,159</u>	<u>1,182</u>
Menos - Amortización acumulada	<u>(147)</u>	<u>(110)</u>	<u>(61)</u>
	<u>1,204</u>	<u>1,049</u>	<u>1,121</u>
Otros activos:			
Depósitos operativos	<u>11</u>	<u>6</u>	<u>20</u>
	<u>\$ 2,201</u>	<u>\$ 1,917</u>	<u>\$ 1,925</u>

Durante el ejercicio 2014, la Administración de la Institución identificó que el crédito mercantil generado en la adquisición de Monex Europe estaba subvaluado de origen, por lo que reclasificó del saldo de la cuenta por cobrar al crédito mercantil, el cual corresponde al saldo determinado por las partes y que representaba a esa fecha, el último pago a los anteriores accionistas, mismo que fue depositado por Monex en un "Escrow account". Dicha reclasificación se realizó de manera retrospectiva.

Asimismo, de acuerdo con el contrato celebrado entre los accionistas, en el mes de mayo de 2015 se realizó el último de tres pagos a los accionistas de Monex Europe, el cual fue por un monto de \$35. Con este hecho se da por concluida la adquisición de dicha entidad.

- (1) Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, los activos intangibles por la adquisición de Tempus y Monex Europe, se integran como sigue:

	Tempus	Monex Europe	Total		
			2015	2014	2013
Licencias	\$ 71	\$ -	\$ 71	\$ 71	\$ 71
Fuerza de ventas	42	67	109	109	109
Contratos operativos con bancos	56	401	457	457	457
Software	7	6	13	13	13
No competencia	-	161	161	161	161
Total activos históricos	176	635	811	811	811
Efecto de conversión			161	57	(4)
Total activos del periodo			972	868	807
Amortización acumulada			(63)	(45)	-
Total activos intangibles			\$ 909	\$ 823	\$ 807

14. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, los activos y pasivos de la Institución en moneda extranjera ascienden a:

	Millones de dólares americanos			Millones de euros			Millones de otras divisas en dólares		
	2015	2014	2013	2015	2014	2013	2015	2014	2013
Disponibilidades	USD 718	USD 966	USD 678	€ 23	€ 19	€ 23	USD 85	USD 66	USD 49
Cuentas de margen	5	3	4	-	-	-	-	-	-
Inversiones en valores	45	63	85	9	-	-	-	-	-
Derivados (activo no compensado)	896	1,572	3,134	17	31	65	31	27	291
Cartera vigente	388	265	104	-	-	-	-	-	-
Otras cuentas por cobrar	35	115	67	-	-	-	27	34	143
Mobiliario y equipo	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Inversiones permanentes en acciones	-	-	10	-	-	-	-	-	(10)
Impuestos y PTU diferidos	-	-	(4)	-	-	-	-	-	-
Otros activos	48	48	49	-	-	-	66	70	69
Captación	(368)	(463)	(158)	(27)	(11)	(9)	(8)	(6)	(6)
Préstamos interbancarios y de organismos	(11)	(13)	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores por reporto	(8)	(60)	(96)	(2)	(2)	(2)	-	-	-
Derivados (pasivo no compensado)	(1,581)	(2,874)	(3,738)	(18)	(38)	(65)	-	(2)	(279)
Colaterales	(10)	-	-	-	-	-	(64)	-	-
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	(63)	(98)	(88)	(3)	(2)	(13)	(39)	(91)	(172)
Créditos diferidos y cobros anticipados	(2)	(1)	(1)	-	-	-	-	-	-
Colateral vendidos ó dados en garantía	-	(1)	(2)	-	-	-	-	-	-
Posición activa (pasiva)	USD 92	USD (478)	USD 44	€ (1)	€ (3)	€ (1)	USD 98	USD 99	USD 86
Equivalente en moneda nacional	\$ 1,587	\$ (7,046)	\$ 576	\$ (19)	\$ (54)	\$ (18)	\$ 1,690	\$ 1,459	\$ 1,125

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, el tipo de cambio Fix (48 horas) emitido por Banco de México utilizado fue de \$17.2487, \$14.7414 y \$13.0843 por dólar americano, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, el tipo de cambio del euro publicado por Banco de México fue de \$18.7493, \$17.8385 y \$18.0301 por euro, respectivamente.

Al 25 de febrero de 2016, la posición en moneda extranjera (no auditado) es similar a la del cierre del ejercicio y el tipo de cambio "Fix" a esa fecha es de \$18.1680 por dólar americano, y \$20.0429 del euro.

Banco de México establece límites a los pasivos en moneda extranjera que la Institución obtenga directamente a través de sus agencias, sucursales o filiales en el extranjero, así como el coeficiente de liquidez el cual, se determina diariamente para tales pasivos con el objeto de que la Institución en un plazo razonable estructuren los programas de contingencia, así como para fomentar una captación a mayor plazo.

La Institución efectúa operaciones con un gran número de monedas extranjeras, principalmente dólar americano, euro, libra esterlina, dólar canadiense y yen japonés, entre otras. Debido a que las paridades de otras monedas con relación al peso se encuentran referenciadas al dólar americano, la posición en moneda extranjera de todas las divisas se consolida en dólares americanos al cierre de cada mes.

15. Captación tradicional

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, la captación tradicional se integra como sigue:

	2015	2014	2013
Depósitos de exigibilidad inmediata-	\$ 8,498	\$ 7,985	\$ 6,410
Depósitos a plazo-			
Del público en general	4,984	5,483	3,994
Mercado de dinero:			
Certificados de depósito	2,033	656	695
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (BMONEX) (1)	2,149	280	351
Títulos de crédito emitidos-			
Títulos de crédito emitidos (Bonos)	1,084	156	370
	<u>\$ 18,748</u>	<u>\$ 14,560</u>	<u>\$ 11,820</u>

Vencimientos a corto plazo que generan intereses a una tasa promedio de 3.43%, 2.91% y 6.6%, en 2015, 2014 y 2013, respectivamente.

Como se menciona en la Nota 1, la Institución colocó su primera oferta pública de certificados bursátiles bancarios "BMONEX15", inscritos en el Registro Nacional de Valores y listados en la Bolsa Mexicana de Valores. La emisión se llevó a cabo por un monto de \$1,000, bajo el programa de \$8,000 de certificados bursátiles bancarios de largo plazo de la Institución. El plazo de la emisión es de 1,092 días, equivalentes a 3 años. La colocación se completó a una tasa de TIEE 28 + 90 pb.

16. Préstamos bancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, los préstamos de bancos se integran como sigue:

	2015			2014	2013
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Tasa	Total	Total
Exigibilidad inmediata-					
Operaciones de "callmoney" recibidos	\$ -	\$ -	-	\$ 200	\$ -
Total préstamos de exigibilidad inmediata	-	-	-	200	-
Corto plazo-					
FIRA	22	-	3.82%	8	10
Cadenas productivas	651	187	3.14%	584	462
Préstamos digitales	20	-	5.10%	20	1
Total de préstamo a corto plazo	<u>693</u>	<u>187</u>		<u>592</u>	<u>473</u>
Total préstamos interbancarios y de otros organismos	<u>\$ 693</u>	<u>\$ 187</u>	-	<u>\$ 880</u>	<u>\$ 473</u>

Préstamos con instituciones de la banca de desarrollo - Se refiere a los préstamos otorgados por los organismos de Nacional Financiera (NAFIN) y Fideicomisos de Banco de México (FIRA), los cuales representan una obligación directa para la Institución frente a dichos organismos. En consecuencia, la Institución otorga créditos para apoyos financieros en moneda nacional y dólares americanos a sus clientes.

Las líneas de crédito para el descuento y otorgamiento de créditos, concedidos en moneda nacional y dólares americanos por los fondos de fomento mencionados operan de conformidad con las autorizaciones y viabilidad determinada por los órganos internos de riesgo de la Institución. Las condiciones financieras se brindan bajo programas de tasa fija y variable, tanto en dólares como en moneda nacional, determinándose el plazo en función de la operación o el programa específico que se determina para cada proyecto.

17. Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos

A continuación se muestran los plazos de vencimientos de los principales rubros de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2015:

	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Total
Activos:					
Disponibilidades (1)	\$ 15,378	\$ -	\$ -	\$ 229	\$ 15,607
Cuentas de margen	379	-	-	-	379
Inversión en valores	16,804	-	-	1,503	18,307
Deudores por reporto	3,728	-	-	-	3,728
Derivados	661	294	222	223	1,400
Cartera de crédito vigente	5,711	627	3,543	2,482	12,363
Otras cuentas por cobrar (neto)	13,580	-	-	-	13,580
Total activos	56,241	921	3,765	4,437	65,364
Pasivos:					
Captación tradicional	17,741	4	1,003	-	18,748
Préstamos bancarios y de otros organismos	838	-	42	-	880
Acreeedores por reporto	15,577	-	-	-	15,577
Derivados	513	16	311	215	1,055
Acreeedores por liquidación de operaciones	20,982	-	-	-	20,982
Acreeedores por colaterales recibidos en efectivo	1,550	-	-	-	1,550
Otras cuentas por pagar	1,285	-	-	158	1,443
Total pasivos	58,486	20	1,356	373	60,235
Activos menos pasivos	\$ (2,245)	\$ 901	\$ 2,409	\$ 4,064	\$ 5,129

(1) Dentro del rubro de disponibilidades, se incluyen Depósitos de regulación monetaria con Banco de México. Dichos depósitos al 31 de diciembre de 2015, 2014 ascienden a \$229, para ambos años y para el 31 de diciembre de 2013 asciende a \$100; los cuales no podrán ser de libre disposición.

18. Transacciones y adeudos con compañías relacionadas

En virtud de que la Institución y sus subsidiarias, llevan a cabo operaciones entre empresas relacionadas tales como inversiones, captación, prestación de servicios, etc., la mayoría de las cuales origina ingresos a una entidad y egresos a otra, las operaciones y los saldos efectuados con empresas que consolidan se eliminaron y persisten las de aquellas que no consolidan.

Los saldos por cobrar y por pagar con compañías relacionadas al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, ascienden a:

	2015	2014	2013
Activo-			
Disponibilidades	\$ 9,710	\$ 9,614	\$ 2,898
Deudores por reporto	\$ -	\$ 1,152	\$ 393
Otras cuentas por cobrar	\$ 1,758	\$ 1,506	\$ 1,122
Otros activos	\$ 7	\$ 5	\$ 5
Pasivo-			
Captación	\$ 129	\$ 162	\$ 1,514
Acreeedores por reporto	\$ 1,103	\$ 5,490	\$ 4,923
Derivados	\$ 5	\$ 32	\$ 11
Otras cuentas por pagar	\$ 11,454	\$ 11,116	\$ 4,012

Las principales transacciones realizadas con sus compañías relacionadas y afiliadas son al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013:

	2015	2014	2013
Ingresos por-			
Intereses	\$ <u>178</u>	\$ <u>154</u>	\$ <u>59</u>
Servicios corporativos	\$ <u>7</u>	\$ <u>19</u>	\$ <u>50</u>
Egresos por-			
Intereses y comisiones	\$ <u>285</u>	\$ <u>168</u>	\$ <u>268</u>
Servicios corporativos	\$ <u>66</u>	\$ <u>130</u>	\$ <u>60</u>
Resultado por intermediación	\$ <u>1,701</u>	\$ <u>1,655</u>	\$ <u>117</u>

La Administración considera que las operaciones celebradas con partes relacionadas fueron determinadas considerando los precios y montos de las contraprestaciones que hubieran utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables.

19. Obligaciones de carácter laboral

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Institución tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones, pensiones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

La Institución registra anualmente el costo neto del período para crear el pasivo neto proyectado por indemnizaciones, pensiones y prima de antigüedad, a medida que se devenga de acuerdo con cálculos actuariales efectuados por actuarios independientes. Estos cálculos están basados en el método de crédito unitario proyectado con base en parámetros establecidos por la Comisión. Por lo tanto, se está provisionando el pasivo que a valor presente cubrirá la obligación por beneficios definidos, a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en la Institución.

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, la Institución amortiza las variaciones en el costo laboral por servicio pasado en las primas de antigüedad con base en la vida laboral promedio remanente.

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, los saldos y movimientos de las obligaciones laborales por primas de antigüedad e indemnizaciones, se muestran como sigue:

	2015	2014	2013
Obligaciones por beneficios definidos	\$ 456	\$ 375	\$ 270
Valor razonable de los activos del plan	<u>(144)</u>	<u>(140)</u>	<u>(134)</u>
Pasivo no fondeado	312	235	136
Partidas pendientes de amortizar:			
Costo laboral de servicio pasado	(133)	(141)	(149)
Ganancias actuariales y costo laboral por servicio pasado no reconocidos	<u>(21)</u>	<u>7</u>	<u>80</u>
Pasivo neto proyectado	\$ <u>158</u>	\$ <u>101</u>	\$ <u>67</u>

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, el pasivo proyectado correspondiente a las remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas de reestructuración asciende a \$66, \$53 y \$50, respectivamente.

El costo neto del período se integra como sigue:

	2015	2014	2013
Costo de servicios del año	\$ 35	\$ 26	\$ 27
Costo financiero y rendimiento de activos	26	21	19
Rendimiento esperado de los activos	(12)	(13)	(8)
Amortización del pasivo de transición, costo laboral del servicio pasado y ganancias actuariales	<u>8</u>	<u>1</u>	<u>1</u>
Costo neto del período	<u>\$ 57</u>	<u>\$ 35</u>	<u>\$ 39</u>

Las hipótesis económicas utilizadas fueron:

	2015	2014	2013
Tasa de descuento	7.57%	7.09%	8.18%
Tasa de rendimiento esperado de los activos	7.57%	7.09%	8.18%
Tasa de incremento de salarios	3.5%	4.00%	4.00%

El movimiento del pasivo neto proyectado fue como sigue:

	2015	2014	2013
Saldo inicial (nominal):	\$ 101	\$ 67	\$ 77
Pago por beneficios y contribuciones al fondo	-	(1)	(49)
Costo neto del período y reconocimiento de pérdidas y ganancias	<u>57</u>	<u>35</u>	<u>39</u>
Pasivo neto proyectado	<u>\$ 158</u>	<u>\$ 101</u>	<u>\$ 67</u>

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, la Institución contaba con activos vinculados al plan de beneficios definidos, los cuales se encontraban invertidos de la siguiente forma:

	2015		2014		2013	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Mercado capitales	\$ 28	20%	\$ 39	28%	\$ 29	22%
Mercado dinero directo	116	80%	91	65%	86	64%
Mercado dinero reporto	<u>-</u>	-	<u>10</u>	7%	<u>19</u>	14%
Total	<u>\$ 144</u>		<u>\$ 140</u>		<u>\$ 134</u>	

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, no existe fondo constituido correspondiente a remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas de re-estructuración.

Cambios en el valor presente de la obligación por beneficios definidos:

	2015	2014	2013
Valor presente de la obligación por beneficios definidos al 1° de enero de cada año	\$ 375	\$ 270	\$ 280
Pago real de beneficios durante el año	(7)	(14)	(7)
Pérdida actuarial en la obligación por beneficios definidos	27	71	(49)
Costo del año	<u>61</u>	<u>48</u>	<u>46</u>
Valor presente de la obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre de cada año	<u>\$ 456</u>	<u>\$ 375</u>	<u>\$ 270</u>

Los principales conceptos que originan el saldo del activo (pasivo) por PTU diferida, son:

	2015	2014	2013
PTU diferida activa:			
Provisiones	\$ 22	\$ 18	\$ 8
Obligaciones laborales	15	11	7
Plusvalía de instrumentos financieros		-	8
Reservas de cartera	17	5	-
Otros	9	-	-
Total	<u>63</u>	<u>34</u>	<u>23</u>
PTU diferida pasiva:			
Minusvalía de instrumentos financieros	(12)	(15)	-
Pagos anticipados	(4)	-	-
Otros	-	(3)	(3)
Total	<u>(16)</u>	<u>(18)</u>	<u>(3)</u>
Total activo (pasivo)	<u>\$ 47</u>	<u>\$ 16</u>	<u>\$ 20</u>

20. Acreedores por liquidación de operaciones

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, los acreedores por liquidación de operaciones, se integran como sigue:

	2015	2014	2013
Acreedores por liquidación de operaciones cambiarias a 24, 48 y 96 horas	\$ 20,862	\$ 20,249	\$ 13,769
Acreedores por liquidación de operaciones de mercado de dinero	110	95	37
Acreedores por liquidación de operaciones de derivados	<u>10</u>	<u>18</u>	<u>16</u>
Total	<u>\$ 20,982</u>	<u>\$ 20,362</u>	<u>\$ 13,822</u>

21. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, los acreedores diversos y otras cuentas por pagar se integran como sigue:

	2015	2014	2013
Provisión para obligaciones laborales al retiro	\$ 302	\$ 241	\$ 201
Inversiones para pensiones de personal y primas de antigüedad (neto)	<u>(144)</u>	<u>(140)</u>	<u>(134)</u>
	158	101	67
Proveedores	45	30	15
Acreedores por operación (1)	451	378	816
Acreedores por intercompañías	3	6	-
Comisiones, bonos y otras gratificaciones	281	140	114
Pasivo contingente (2)	52	-	1
Impuestos diversos y aportaciones de seguridad social	22	35	29
Impuestos retenidos	43	45	53
Reclasificación de saldos bancarios acreedores por sobregiros	54	30	182
Otros	<u>334</u>	<u>429</u>	<u>385</u>
	<u>\$ 1,443</u>	<u>\$ 1,194</u>	<u>\$ 1,662</u>

- (1) Con base en la política contable interna a partir de 2014 relativa a la cancelación de depósitos de clientes no identificados y cuya antigüedad es igual o mayor 3 años desde la fecha de abono, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se reconocieron en el rubro de "Otros ingresos" un monto de \$31 y \$92, respectivamente.
- (2) Este saldo incluye una provisión para contingencias por \$52, el cual se deriva de un re proceso operativo que llevó a cabo la administración durante 2015. A la fecha, la Institución se encuentra en proceso de identificar a los posibles acreedores beneficiarios, para llevar a cabo el pago o la cancelación del mismo.

22. Impuestos a la utilidad

La Institución está sujeta al ISR y hasta 2013 al IETU, por lo tanto el impuesto a la utilidad causado es el ISR y el que resultó mayor entre el ISR y el IETU hasta 2013.

ISR – La tasa fue 30% para 2015, 2014 y 2013 y conforme a la nueva Ley de ISR 2014 (Ley 2014) continuará al 30% para 2015 y años posteriores.

IETU – A partir de 2014 abrogó el IETU, por lo tanto, hasta el 31 de diciembre de 2013 se causó este impuesto, tanto para ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales con base en flujos de efectivo de cada ejercicio. La tasa fue de 17.5%.

A continuación se señalan las principales las reformas fiscales comentadas en la Nota 1, a que afectaron a la Institución:

Principales reformas a la Ley del Impuesto sobre la Renta, Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, Ley de Depósitos en Efectivo y Ley del Impuesto al Valor Agregado

a. *Impuesto sobre la Renta*

Se deja en forma definitiva la tasa del 30%. Se elimina transitoriedad para 2014 de la tasa del 29% y la tasa del 28 % establecida en la Ley del Impuesto Sobre la Renta a partir del 2015.

Se estableció un Impuesto Sobre la Renta adicional, sobre dividendos pagados del 10% cuando los mismos sean distribuidos a personas físicas y residentes en el extranjero. El Impuesto Sobre la Renta se paga vía retención y es un pago definitivo a cargo del accionista. En el caso de extranjeros se podrán aplicar tratados para evitar la doble tributación. Este impuesto será aplicable por la distribución de utilidades generadas a partir del 2014.

Se limitó la deducción de pagos a trabajadores que sean ingresos exentos para los mismos al 47% y al 53% si se cumplen ciertos requisitos. Así mismo, se limita la deducción por la aportación al fondo de pensiones y jubilaciones en los mismos porcentajes.

Las cuotas obreras pagadas por el patrón al seguro social se consideran no deducibles al 100%.

Se modificó el cálculo especial de la PTU. La base se determina disminuyendo de los ingresos acumulables las deducciones autorizadas, sin incorporar la PTU pagada en el ejercicio ni las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores.

Para las instituciones de crédito, se modificó la deducción de Reservas Preventivas Globales por la de castigos según las reglas de la Comisión. Se incorporó un régimen de transición para excedentes generados en ejercicios pasados, que limita la deducción hasta el 2.5% del saldo promedio de cartera en los ejercicios siguientes.

b. *Impuesto Empresarial a Tasa Única e Impuesto a los Depósitos en Efectivo*

Se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (LIETU) y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo.

c. *Impuesto al Valor Agregado*

Se homologa la tasa del Impuesto al Valor Agregado ("IVA") a nivel nacional, incrementándose la tasa en zona fronteriza del 11% al 16%.

Respecto al reconocimiento contable de los temas incluidos en la Reforma Fiscal 2014 que están relacionados con los impuestos a la utilidad, el CINIF emitió la INIF 20. Efectos contables de la Reforma Fiscal 2014 con vigencia a partir de diciembre de 2013.

Al 31 de diciembre 2014 y 2013 el impuesto a la utilidad es el que resultó mayor entre el ISR y el IETU.

Conciliación del resultado contable y fiscal – Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Institución fueron el ajuste anual por inflación, las provisiones, la diferencia entre la depreciación y amortización contable y fiscal, la estimación preventiva para riesgos crediticios y la deducción fiscal por este concepto y las provisiones de gastos de ejercicios anteriores pagadas en este ejercicio y el efecto de valuación de los instrumentos financieros derivados.

Pérdidas fiscales por amortizar.- La Institución no cuenta con pérdidas fiscales pendientes por amortizar contra ISR.

Impuestos diferidos.- Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, los impuestos diferidos de forma individual se integran como sigue:

	2015	2014	2013
ISR diferido activo:			
Provisiones	\$ 65	\$ 15	\$ 53
Obligaciones laborales	46	32	20
Reservas de cartera	52	14	-
Otros	<u>60</u>	<u>14</u>	<u>6</u>
Total del ISR diferido activo	223	75	79
ISR diferido (pasivo):			
Pagos anticipados	(13)	-	(9)
Minusvalía de instrumentos financieros	(35)	-	-
Otros	<u>-</u>	<u>(9)</u>	<u>-</u>
Total del ISR diferido pasivo	(48)	(9)	(9)
PTU diferida activo	<u>47</u>	<u>16</u>	<u>20</u>
Importe diferido de subsidiarias	(110)	(76)	(49)
Impuestos diferidos (neto)	<u>\$ 112</u>	<u>\$ 6</u>	<u>\$ 41</u>

El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital, de acuerdo con la partida que le dio origen.

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva de forma individual expresadas como un porcentaje de la utilidad antes de ISR es:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Tasa legal	30%	30%	30%
Valuación de instrumentos financieros	6%	(7%)	(1%)
Ajustes por inflación	(3%)	12%	(5%)
No deducibles	1%	(5%)	1%
Otros	<u>(4%)</u>	<u>-</u>	<u>(1%)</u>
Tasa efectiva	<u>30%</u>	<u>30%</u>	<u>24%</u>

Otros aspectos fiscales:

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 se tienen los siguientes saldos en los indicadores fiscales relevantes de manera individual:

	2015	2014	2013
Cuenta de capital de aportación	\$ <u>2,931</u>	\$ <u>2,270</u>	\$ <u>2,181</u>
Cuenta de utilidad fiscal neta	\$ <u>2,741</u>	\$ <u>2,496</u>	\$ <u>2,119</u>

23. Capital contable

El capital social a valor nominal al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, se integra como sigue:

	Número de acciones			Importe		
	2015	2014	2013	2015	2014	2013
Capital fijo-						
Acciones						
Serie "O"	<u>2,124,571</u>	<u>1,524,573</u>	<u>1,524,573</u>	\$ <u>2,125</u>	\$ <u>1,525</u>	\$ <u>1,525</u>
Total	<u>2,124,571</u>	<u>1,524,573</u>	<u>1,524,573</u>	\$ <u>2,125</u>	\$ <u>1,525</u>	\$ <u>1,525</u>

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de marzo de 2015 se decretaron dividendos por \$400.

Asimismo, mediante Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas celebradas el 18 de marzo, 30 de junio y 29 de septiembre de 2015, se aprobaron aportaciones para futuros aumentos al capital de la Institución por las cantidades de \$400, \$328 y \$288, respectivamente. El número de acciones es 400,000, 328,000 y 287,900, respectivamente

Asimismo, mediante Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2015, se aprobó el traspaso del resultado neto del ejercicio 2014 por \$460 a la cuenta de los resultados de ejercicios anteriores. Asimismo se resolvió incrementar el fondo de reserva de capital a que se refiere el artículo 99-A de la Ley de Instituciones de Crédito por la cantidad de \$46.

Con Oficio No.312-3/13912/2015 la Comisión aprobó el aumento de capital social en \$600 de la cláusula octava de los estatutos sociales de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de marzo de 2015, para quedar en un capital social de \$2,125.

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital de la Institución, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo entidades financieras del país, incluso las que forman parte de la Institución, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales en los términos del Artículo 19 de la LRAF.

En caso de repartir utilidades que no hubieran causado el impuesto aplicable a la Institución, este tendrá que pagarse al distribuir el dividendo. Por lo anterior, la Institución debe llevar a cabo cuenta de las utilidades sujetas a cada tasa.

Las reducciones de capital causarán impuestos sobre el excedente del monto repartido contra su valor fiscal, determinado de acuerdo a lo establecido por la Ley del Impuesto sobre la Renta.

La Institución como entidad legal independiente está sujeta a la disposición legal que requiere que cuando menos un 10% de las utilidades netas de cada año, sean separadas y traspasadas a un fondo de reserva de capital, hasta que este sea igual al importe del capital social pagado. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la Institución, excepto en la forma de dividendos en acciones.

A partir del 1 de enero de 2014 y de acuerdo a las reformas a la Ley de Impuesto Sobre la Renta, en el caso de pago de dividendos por parte de empresas mexicanas, existe un ISR adicional, del 10% sobre el pago de dividendos a personas físicas y residentes en el extranjero, en caso de residentes en el extranjero se podrán aplicar tratados para evitar la doble tributación.

24. Índice de capitalización (última información enviada a Banco de México) (no auditado)

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, de acuerdo con los requerimientos de capitalización de las instituciones de banca múltiple de conformidad con la normativa vigente, la Institución presenta un índice de capitalización como sigue, el cual es superior al mínimo requerido por las autoridades:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Capital neto / Capital requerido	2.08%	199.00%	221.00%
Capital básico / Activos sujetos a riesgo de crédito, mercado y operacional	16.62%	15.95%	17.71%
Capital neto / Activos en riesgo de crédito	24.43%	22.60%	28.50%
Capital neto / Activos sujetos a riesgo de crédito, mercado y operacional	16.62%	15.95%	17.71%

El índice de capitalización de la Institución fue actualizado y enviado al Banco de México el 18 de febrero de 2015.

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, el capital neto utilizado para determinar el índice de capitalización se integra como sigue:

	2015	2014	2013
Capital básico:			
Capital contable sin obligaciones subordinadas y sin instrumentos de capitalización bancaria	\$ 5,746	\$ 4,402	\$ 3,689
Menos:			
Gastos de organización y otros intangibles	(44)	(173)	(159)
Inversiones en acciones de empresas	<u>(1,254)</u>	<u>(1,381)</u>	<u>(1,316)</u>
	(1,298)	(1,554)	(1,475)
Capital complementario:			
Reservas preventivas computables como complementario	<u>176</u>	<u>112</u>	<u>16</u>
Total capital neto	<u>\$ 4,624</u>	<u>\$ 2,960</u>	<u>\$ 2,230</u>

	2015		2014		2013	
	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital (8%)	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital (8%)	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital (8%)
Riesgos de mercado:						
Operaciones con tasa nominal y sobretasa en moneda nacional	\$ 2,402	\$ 192	\$ 1,897	\$ 152	\$ 2,025	\$ 166
Operaciones con tasa real	1,940	155	275	22	589	47
Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera	891	71	556	44	217	17
Operaciones con acciones y sobre acciones	154	12	90	7	116	5
Operaciones con divisas	135	11	618	49	324	26
Operaciones en UDIS referidas al INPC	10	1	9	-	8	1
Por impacto Gamma	137	11	-	-	-	-
	<u>5,669</u>	<u>453</u>	<u>3,445</u>	<u>274</u>	<u>3,279</u>	<u>262</u>
Riesgos de crédito:						
De los acreditados en operaciones de crédito de carteras	11,612	929	8,303	664	5,048	406
Por contrapartes de operaciones derivadas y reportos	576	46	621	48	95	6
Por emisores de títulos de deuda en posición	1,373	110	960	79	828	66
Por acciones permanentes y otros activos	1,150	92	1,424	114	1,032	83
Por avales y líneas de crédito otorgadas y bursatilizaciones	892	71	598	48	496	40
De los emisores de garantías reales y personas recibidas	7	1	-	-	-	-
Operaciones realizadas con personas relacionadas	626	50	-	-	2	-
	<u>16,236</u>	<u>1,299</u>	<u>11,906</u>	<u>953</u>	<u>7,501</u>	<u>601</u>
Riesgos de operacional:	<u>1,963</u>	<u>157</u>	<u>1,540</u>	<u>123</u>	<u>1,298</u>	<u>104</u>
Total activos en riesgo	<u>\$ 23,868</u>	<u>\$ 1,909</u>	<u>\$ 16,891</u>	<u>\$ 1,350</u>	<u>\$ 12,078</u>	<u>\$ 967</u>

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, las posiciones ponderadas por riesgo de mercado son las siguientes:

	2015		2014		2013	
	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Riesgo de mercado	\$ 5,669	\$ 453	\$ 3,445	\$ 274	\$ 3,279	\$ 262
Riesgo de crédito	16,236	1,299	11,906	953	7,501	601
Riesgo operacional	1,963	157	1,540	123	1,298	104
	<u>\$ 23,868</u>	<u>\$ 1,909</u>	<u>\$ 16,891</u>	<u>\$ 1,350</u>	<u>\$ 12,078</u>	<u>\$ 967</u>

Para mayor información respecto de lo comprendido en el anexo 1-O de las Disposiciones, referirse a la página de internet www2.monex.com.mx.

25. Calificaciones

Al 31 de diciembre de 2015, la Institución mantiene las siguientes calificaciones:

	Standard & Poor's	Fitch Ratings
Escala nacional-		
Corto plazo	mxA-1	F1(mex)
Largo plazo	mxA+	A+(mex)
Fortaleza financiera/ Perspectiva	Estable	Estable
Fecha de publicación	28 mayo 2015	26 noviembre 2015

26. Contingencias y compromisos contraídos

- Juicios** – En el curso normal de las operaciones, la Institución ha sido objeto de algunos juicios, que no se espera tengan un efecto importante en la situación financiera y los resultados de operaciones futuros. En aquellos casos que representan una pérdida probable, se han constituido las reservas que se consideran necesarias. Al 31 de diciembre de 2015, 2014 la Institución no tiene registradas reservas para contingencias, al 31 de diciembre de 2013, la Institución tiene reservas para contingencias que pueden ser cuantificadas por un monto de \$1, mismas que se encuentran incluidas en el rubro de “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, y que la que la Administración de la Institución consideró razonable con base en la opinión de sus asesores legales internos y externos.
- Cartera en administración** – Como se menciona en la Nota 9 la cartera administrada por la Institución, proveniente de las ventas y participaciones realizadas bajo el contrato marco con exImBank y Pefco, asciende a \$206, \$202 y \$256 al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, respectivamente. Sobre esta cartera, la Institución tiene el compromiso de asumir todos los riesgos del crédito, en caso de incumplir lo acordado con ExIm-Bank, sobre la documentación de cada crédito. La Administración considera que es remota la posibilidad de una devolución.
- Compromiso** - Al 31 de diciembre de 2015, la Institución tiene contratos por prestación de servicios (a recibir), relacionados con su operación, de 4.9% y al 31 de diciembre de 2014 y 2013, son menores al 4.0%, para ambos años, de los gastos de operación, los cuales forman parte de su gasto corriente.

27. Cuentas de orden

Las cuentas de orden no forman parte integral del balance general y solamente fueron sujetos de revisión por auditoría externa las cuentas de orden en donde se registran las operaciones que tienen una relación directa con las cuentas del balance general, las cuales son: colaterales recibidos en garantía por la entidad, compromisos crediticios, colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía e intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida.

En adición a las cuentas de orden mencionadas anteriormente se tienen las siguientes:

a) *Operaciones de fideicomiso o mandato (no auditado)*

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, la Institución administraba los siguientes fideicomisos y mandatos:

	2015	2014	2013
Fideicomisos de-			
Administración	\$ 71,859	\$ 62,234	\$ 49,492
Garantía	4,302	2,239	5,469
Inversión	<u>2,439</u>	<u>4,055</u>	<u>898</u>
Total operaciones de fideicomiso o mandato	<u>\$ 78,600</u>	<u>\$ 68,528</u>	<u>\$ 55,859</u>

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 el ingreso derivado de la administración de este tipo de bienes ascendió a \$77, \$61 y \$47, respectivamente.

b) *Otras cuentas de registro (no auditado)*

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 las otras cuentas de registro presentan un saldo de \$3,106, \$2,707 y \$2,435, respectivamente.

28. Margen financiero

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, el margen financiero se integra como sigue:

	2015	2014	2013
Ingresos por intereses:			
Inversiones en valores, deuda y reportos	\$ 780	\$ 524	\$ 577
Préstamos interbancarios a otros organismos	7	19	16
Depósitos en entidades financieras	18	29	30
Cartera de crédito	544	364	390
Otros	<u>25</u>	<u>34</u>	<u>63</u>
	1,374	970	1,076
Gastos por intereses:			
Por reportos	(350)	(171)	(306)
Por préstamos interbancarios con otros organismos (1)	(42)	(30)	(31)
Depósitos de exigibilidad inmediata	(46)	(53)	(43)
Por depósitos a plazo	(318)	(336)	(237)
Otros	<u>(2)</u>	<u>-</u>	<u>(2)</u>
	<u>(758)</u>	<u>(590)</u>	<u>(619)</u>
Total	\$ 616	\$ 380	\$ 457

(1) Este rubro incluye gastos por intereses en dólares americanos, los cuales no ascienden a más de \$1 para 2014 y 2013.

29. Resultado por intermediación

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, el resultado por intermediación se integra como sigue:

	2015	2014	2013
Resultado por divisas:			
Valuación	\$ (1)	\$ 29	\$ 2
Utilidad por compraventa	<u>3,380</u>	<u>2,865</u>	<u>2,904</u>
	3,379	2,894	2,906
Resultado por derivados:			
Valuación	(66)	323	(189)
Utilidad (pérdida) por compraventa	<u>620</u>	<u>(136)</u>	<u>501</u>
	554	187	312
Resultado por títulos de deuda:			
Valuación	(16)	24	-
(Pérdida) utilidad por compraventa	<u>(121)</u>	<u>138</u>	<u>(114)</u>
	(137)	162	(114)
Resultado por capitales:			
Valuación	1	1	1
Utilidad por compraventa	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3</u>
	1	1	4
Total	<u>\$ 3,797</u>	<u>\$ 3,244</u>	<u>\$ 3,108</u>

30. Información por segmentos

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, la Institución ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de su desempeño.

2015	Divisas	Productos bursátiles	Internacional	Derivados	Crédito y Captación	Servicios Fiduciarios	Otros	Total
Ingresos por intereses	\$ -	\$ 780	\$ 5	\$ 24	\$ 544	\$ -	\$ 21	\$ 1,374
Gastos por intereses	-	(350)	-	-	(364)	-	(44)	(758)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	-	-	-	(60)	-	-	(60)
Comisiones y tarifas cobradas	76	1	9	-	43	77	3	209
Comisiones y tarifas pagadas	-	(15)	(22)	(9)	(3)	-	(95)	(144)
Resultado por intermediación	2,319	(137)	1,281	334	-	-	-	3,797
Gastos de administración y promoción	(1,486)	(399)	(975)	(222)	(364)	(48)	(163)	(3,657)
Otros ingresos (egresos) de la operación	-	-	4	-	-	(57)	231	178
Impuestos a la utilidad causados	(163)	(44)	(59)	(24)	(40)	(5)	(18)	(353)
Impuestos a la utilidad diferidos	58	15	(21)	9	14	2	6	83
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	-	-	-	-	-	-	1	1
Total	<u>\$ 804</u>	<u>\$ (149)</u>	<u>\$ 222</u>	<u>\$ 112</u>	<u>\$ (230)</u>	<u>\$ (31)</u>	<u>\$ (58)</u>	<u>\$ 670</u>

2014	Divisas	Productos bursátiles	Internacional	Derivados	Crédito y Captación	Servicios fiduciarios	Otros	Total
Ingresos por intereses	\$ -	\$ 524	\$ 3	\$ -	\$ 364	\$ -	\$ 79	\$ 970
Gastos por intereses	-	(171)	-	-	(389)	-	(30)	(590)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	-	-	-	(48)	-	-	(48)
Comisiones y tarifas cobradas	66	-	9	-	74	61	7	217
Comisiones y tarifas pagadas	-	(13)	(14)	(11)	(18)	-	(109)	(165)
Resultado por intermediación	2,052	163	862	167	-	-	-	3,244
Gastos de administración y promoción	(1,356)	(440)	(652)	(129)	(281)	(39)	(139)	(3,036)
Otros ingresos (egresos) de la operación	-	-	(5)	-	-	(1)	155	149
Impuestos a la utilidad causados	(89)	(29)	(41)	(8)	(18)	(3)	(9)	(197)
Impuestos a la utilidad diferidos	(2)	(1)	(19)	-	(1)	-	-	(23)
Total	\$ 671	\$ 33	\$ 143	\$ 19	\$ (317)	\$ 18	\$ (46)	\$ 521

2013	Divisas	Productos bursátiles	Internacional	Derivados	Crédito y Captación	Servicios Fiduciarios	Otros	Total
Ingresos por intereses	\$ -	\$ 577	\$ 1	\$ 33	\$ 390	\$ -	\$ 75	\$ 1,076
Gastos por intereses	-	(306)	-	-	(280)	-	(33)	(619)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	-	-	-	(38)	-	-	(38)
Comisiones y tarifas cobradas	62	-	8	-	50	47	20	187
Comisiones y tarifas pagadas	-	(23)	(14)	(21)	(51)	-	(86)	(195)
Resultado por intermediación	2,172	(110)	666	380	-	-	-	3,108
Gastos de administración y promoción	(1,377)	(284)	(479)	(199)	(268)	(29)	(89)	(2,725)
Otros ingresos (egresos) de la operación	-	-	(1)	-	-	(58)	55	(4)
Impuestos a la utilidad causados	(90)	(18)	(38)	(13)	(18)	(2)	(6)	(185)
Impuestos a la utilidad diferidos	3	1	(20)	-	1	-	-	(15)
Total	\$ 770	\$ (163)	\$ 123	\$ 180	\$ (214)	\$ (42)	\$ (64)	\$ 590

31. Administración integral de riesgos (no auditado)

Normativa

La presente revelación es en complemento de la obligación que requiere revelar la información relativa a sus políticas, procedimientos, metodologías adoptadas para la administración de riesgos, así como información sobre las pérdidas potenciales por tipo de riesgo y mercado.

La administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos establecidos por la Comisión Bancaria y el Banco de México, para prevenir y controlar los riesgos a los que está expuesto la Institución por las operaciones que realiza.

Las evaluaciones de las políticas y procedimientos, la funcionalidad de los modelos y sistemas de medición de riesgo utilizados, el cumplimiento de los procedimientos para llevar a cabo la medición de riesgos, así como los supuestos, parámetros y metodologías utilizados en los sistemas de procesamiento de información para el análisis de riesgos, son encomendadas a un experto independiente, tal como lo establecen las disposiciones de la Comisión Bancaria.

Los resultados de las evaluaciones se presentan en los informes “Disposición de carácter prudencial en materia de administración de riesgos” y “Revisión de los modelos de valuación y procedimientos de medición de riesgos”, y fueron presentados al Consejo de Administración, al Comité de Riesgos y a la Dirección General.

a. ***Entorno***

La institución identifica, mide, supervisa, controla, revela e informa sus riesgos a través de la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) y del Comité de Riesgos, analizando conjuntamente la información que les proporcionan las áreas de negocios.

Para llevar a cabo la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, la Institución cuenta con herramientas tecnológicas para el cálculo del Valor en Riesgo (VaR), efectuando de manera complementaria el análisis de sensibilidad y pruebas de presión (“stress testing”). Adicionalmente, se cuenta con un plan cuyo objetivo es permitir la continuidad de las operaciones en caso de desastre.

La UAIR distribuye diariamente reportes de riesgos y mensualmente presenta información de la situación de riesgos al Comité de Riesgos y al de Auditoría y, trimestralmente, presenta informes ejecutivos de riesgos al Consejo de Administración.

b. ***Órganos responsables de la administración de riesgos***

La responsabilidad del establecimiento de las políticas de administración de riesgos reside en el Consejo de Administración. Asimismo, el Consejo de Administración delega en el Comité de Riesgos (CR) y en la Dirección General la responsabilidad de implantar los procedimientos de identificación, medición, supervisión, control, información y revelación de los riesgos, conforme a las políticas establecidas.

Las políticas aprobadas por el Consejo se encuentran documentados en el Manual de Administración Integral de Riesgos (MAIR) en el cual se incluyen los objetivos, metas y procedimientos para la administración de riesgos y las tolerancias máximas de exposición al riesgo.

El CR realiza sus sesiones mensualmente y supervisa que las operaciones se ajusten a los objetivos, políticas y procedimientos de operación y control aprobados por el Consejo de Administración. El CR a su vez delega, en la UAIR, la responsabilidad de realizar el monitoreo y seguimiento integral de los riesgos.

Para casos de urgencia, como autorizaciones temporales para excesos a estos límites, se realizan reuniones extraordinarias del CR dependiendo de las condiciones de mercado o de necesidades específicas de las diferentes unidades de negocios.

Semanalmente se realiza una sesión del Comité de Líneas de Riesgo donde se evalúan las líneas de riesgo para la operación de divisas.

c. ***Riesgo de mercado***

La Institución evalúa y da seguimiento a todas las posiciones sujetas a riesgo de mercado, utilizando modelos de valor en riesgo, que tienen la capacidad de medir la pérdida potencial de una posición o portafolio, asociada a movimientos en los factores de riesgo con un nivel de confianza del 99% sobre un horizonte de un día.

La UAIR también evalúa el diferencial (GAP) de tasas para los activos y pasivos en moneda nacional y moneda extranjera. El GAP se representa por los activos y pasivos que revisan tasas en diferentes períodos de tiempo, considerando las características en tasas y plazos.

d. **Riesgo de liquidez**

La UAIR calcula diariamente GAP's de liquidez (plazo hasta las fechas en que se reciben los intereses o capital), para el cual considera los flujos de entrada y salida derivados del total de activos y pasivos financieros de la Institución.

La Institución cuantifica la exposición al riesgo de liquidez realizando proyecciones del flujo de efectivo para determinados periodos de tiempo, considerando todos los activos y pasivos denominados en moneda nacional y extranjera, tomando en cuenta los plazos de vencimiento.

La tesorería de la Institución es la responsable de asegurar que una cantidad prudente de liquidez sea mantenida con relación a las necesidades de la Institución. Para reducir el riesgo, la Institución mantiene abiertas líneas callmoney en dólares y pesos con diversas instituciones financieras.

Diariamente se da seguimiento al requerimiento de liquidez para moneda extranjera establecido en la circular 3/2013 del Banco de México.

e. **Riesgo de crédito**

La Institución realiza la calificación de cada cliente utilizando la metodología establecida por la Comisión, misma que considera aspectos relacionados con riesgo financiero, experiencia de pago y garantías. Conjuntamente con las evaluaciones trimestrales del seguimiento crediticio se determinan las concentraciones de riesgo crediticio, por acreditado o grupo de riesgo, actividad económica y estado.

La Institución estableció como límite máximo el 40% del capital básico para la exposición a riesgo crediticio a cargo de una persona o grupo de personas que constituyan riesgo común, tal como lo establece la Circular Única. Adicionalmente, la Institución se apega al cumplimiento de la norma que aplica a los créditos relacionados.

Para las operaciones de derivados extrabursátiles con clientes, la unidad de riesgos determina líneas de operación con base en el análisis de la situación financiera de cada una de las contrapartes. El riesgo crédito se cubre solicitando márgenes a los clientes, que van desde el 6% hasta el 10% del monto de la operación. Un porcentaje menor debe ser aprobado por el Comité de Líneas de Riesgo, en cuyo caso se establece un monto de pérdida máxima. Adicionalmente, los clientes están sujetos a llamadas de margen al cierre del día o durante el día, en caso de que enfrenten pérdidas significativas por valuación en sus posiciones abiertas.

Para las operaciones cambiarias, el riesgo crédito se analiza mediante la evaluación crediticia de los clientes. Las propuestas de líneas de liquidación son presentadas al Comité de Líneas, el mismo que puede rechazar o aprobar. El control de este riesgo se hace mediante la comparación de la línea autorizada contra el utilizado.

f. **Riesgo operacional**

En el Manual de Administración Integral de Riesgos (MAIR) y el Manual de Administración de Riesgo Operacional (MARO) se han establecido las políticas y procedimientos para el seguimiento y control del riesgo operacional. Se ha establecido los mecanismos para dar seguimiento al riesgo operacional, e informar periódicamente de la UAIR al CR y al Consejo de Administración.

La Institución ha implementado la elaboración de matrices de riesgos y controles, con las cuales se da una calificación cualitativa de impacto y frecuencia a cada uno de los riesgos identificados.

A través de la clasificación de Riesgos, se están integrando catálogos de riesgos para la determinación de las pérdidas que podrían generarse ante la materialización de los riesgos operacionales que se han identificado y los que se vayan reconociendo en el futuro.

Con las calificaciones de frecuencia e impacto a los riesgos se han creado los mapas de riesgo de los diferentes procesos que se llevan a cabo en la Institución los mapas de riesgo dan como resultado el nivel de tolerancia de cada uno de los riesgos.

Escala	Nivel
1	Bajo
2	Medio
3	Alto

- De esta forma, el nivel de tolerancia máximo para la Institución, en la escala es de 3.
- Por lo anterior, cada uno de los riesgos operacionales identificados, deberán de ubicarse en los niveles 1 y 2 (Bajo – Medio) de la escala establecida.

En caso de que los riesgos operacionales identificados rebasen los niveles de tolerancia señalados, se deberá de informar inmediatamente al Director General de la Institución, al CR y a las áreas involucradas.

Dichos niveles nos muestran la posible pérdida económica que puede sufrir la Institución en caso de que se materialice un riesgo.

La Institución elabora una base de datos histórica con la información de los eventos de pérdida ocurridos por riesgo operacional; así se podrán generar indicadores cuantitativos para monitorear el riesgo operacional en las operaciones y unidades de negocios de la Institución.

g. ***Riesgo legal***

En lo que se refiere al riesgo legal la Institución cuenta con políticas y procedimientos que se encuentran en el MARO; adicionalmente se realiza el mismo proceso para el riesgo legal que para el riesgo operacional.

h. ***Riesgo tecnológico***

En lo que se refiere al riesgo tecnológico, la Institución cuenta con políticas y procedimientos para la operación y desarrollo de los sistemas.

Para el riesgo tecnológico la Institución cuenta con políticas y procedimientos que se encuentran en el MARO; adicionalmente se realiza el mismo proceso para el riesgo tecnológico que para el riesgo operacional y legal.

i. ***Información cuantitativa (no auditada)***

a. ***Riesgo de mercado***

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, el VaR Global fueron de \$14, \$6 y \$6 (no auditado) con un 99% de confianza para un día. Este valor representa la pérdida máxima esperada a un día y se encuentra dentro del límite establecido por la Institución.

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, la concentración de la cartera por sector (no auditada), fue de:

	2015	2014	2013
Agropecuario	\$ 406	\$ 60	\$ 14
Alimentos	257	108	148
Automotriz	1,026	679	198
Comercio	740	805	618
Construcción de vivienda	150	119	85
Construcción especializada	805	481	164
Farmacéutico	13	-	18
Financiero	1,456	897	527
Gobierno	-	-	34
Hotelería/ Restaurantes (turismo)	1,183	540	315
Industria química	280	209	29
Inmobiliarios	1,552	1,392	32
Manufactura (fabricación de artículos de plástico)	614	484	122
Manufactura (fabricación de artículos de eléctricos y electrónicos)	18	60	11
Manufactura (fabricación de artículos para la construcción)	636	226	173
Manufactura (otros)	497	164	168
Minería y metales	351	308	37
Persona física	411	509	1,296
Proveedores (PEMEX)	902	545	189
Servicios	503	242	21
Transportes y telecomunicaciones	342	151	99
Otros	329	61	36
Total	\$ 12,471	\$ 8,040	\$ 4,334

No se identificaron en este periodo algún tratamiento especial del riesgo de mercado para los títulos disponibles para la venta.

Nota: Al 31 de diciembre de 2015 se actualizaron los criterios de clasificación sectorial incluyendo mayor número de industrias para identificar con mayor precisión el riesgo. Para efectos comparativos de este informe se reagrupa la información de 2014 y 2013.

Estadísticos de riesgo de mercado

	VaR Mínimo	VaR promedio	VaR Máximo
Global	7.52	10.45	13.92
Derivados	1.26	1.54	2.08
Dinero	8.55	11.39	15.00
Cambios	0.40	0.66	0.99

*El valor promedio corresponde a la exposición diaria del mercado de dinero, derivados y cambios al 31 de diciembre de 2015.

b. **Riesgo crédito**

Cartera de bonos corporativos.

El VaR de crédito de la cartera de bonos corporativos de Mercado de Dinero al 31 de diciembre de 2015 en la Institución fue de -0.986% relativo a una inversión de \$9.2 miles de millones de pesos, mientras que el estrés de crédito de dicha cartera fue de (1.764%) a la misma fecha. El VaR de crédito fue calculado por medio del método de Simulación de Montecarlo con un nivel de confianza del 99% sobre un horizonte de un año, el estrés se obtuvo al considerar la siguiente calificación inferior de cada instrumento.

	VaR	Pérdida esperada	Pérdida no esperada
Máximo	(0.99%)	(0.03%)	(0.96%)
Mínimo	(1.15%)	(0.04%)	(1.11%)
Promedio	(1.06%)	(0.04%)	(1.02%)

Nota: Las cifras presentadas se expresan en montos relativos al valor del portafolio de bonos corporativos, correspondientes a la exposición diaria al 31 de diciembre de 2015.

Cartera comercial de crédito.

Mensualmente se lleva a cabo el cálculo de reservas para la cartera comercial de crédito en la cual la pérdida esperada forma parte del resultado emitido, la metodología aplicada corresponde a la señalada por la Circular Única de Bancos, emitida por la Comisión. Este método también asigna el grado de riesgo para las operaciones.

Estadísticas de Pérdida Esperada de cartera comercial de crédito.

	Mínimo	Máximo	Promedio
Pérdida esperada	138.00	160.00	148.00

*Las estadísticas de la pérdida esperada corresponde a la exposición diaria al 31 de diciembre de 2015 de la cartera comercial de crédito.

No se identificaron en este periodo variaciones relevantes en los ingresos financieros y el valor económico que reportar.

c. **Riesgo de liquidez**

La Institución evalúa los vencimientos de los activos y pasivos en moneda nacional y extranjera que se mantiene en el balance. La brecha de liquidez en pesos se presenta en el cuadro siguiente (no auditado):

Año	Requerimiento a 1 día	Requerimiento de 2 a 7 días	Requerimiento > 8 días
2015	\$ <u>14</u>	\$ <u>(15)</u>	\$ <u>9</u>

Por su parte, la brecha de liquidez en dólares americanos, se presenta en el siguiente cuadro (no auditado):

Año	Requerimiento a 1 día	Requerimiento de 2 a 7 días	Requerimiento > 8 días
2014	\$ <u>(0.7)</u>	\$ <u>0.5</u>	\$ <u>(0.2)</u>

Estadísticos de riesgo liquidez

GAP Re depreciación total

Estadísticos	≤30	≤90	≤180	≤360	≤720	≤1800	>1800	Total
Mínimo	(3,617)	1,856	2,104	883	342	1,364	1,473	6,219
Máximo	(2,024)	3,595	2,330	984	1,002	1,542	1,803	7,651
Promedio	(2,728)	2,558	2,223	943	585	1,479	1,660	6,721

GAP Vencimiento total

Estadísticos	≤30	≤90	≤180	≤360	≤720	≤1800	>1800	Total
Mínimo	(6,229)	(3,899)	(539)	985	2,003	6,720	7,759	11,586
Máximo	(3,817)	(1,762)	1,127	1,308	4,779	8,713	8,712	14,113
Promedio	(5,049)	(2,489)	103	1,187	3,349	7,673	8,290	13,063

*Las estadísticas del GAP de vencimiento corresponde a la posición de los portafolios de mercado de dinero, crédito, derivados y cambios al 31 de diciembre de 2015 y están expresadas en millones de pesos.

Análisis de liquidez o sensibilidad considera las posiciones activas y pasivas bajo un escenario extremo para la evaluación de las variaciones en el valor económico y con respecto a los ingresos financieros, un análisis de sensibilidad ante cambios en las tasa de interés.

Efecto de renovación de reportos	MXN (miles mp)	Var absoluta	Efecto de la venta a descuentos inusuales en MD	MXN (miles mp)
Costo actual	(54,157)	-	Valor de los títulos	17,754,362
Sensibilidad 1*	(59,573)	(5,416)	Sensibilidad 1	(3,889)
Sensibilidad 2	(64,988)	(10,831)	Sensibilidad 2	(38,799)
Stress 1	(70,404)	(16,247)	Stress 1	(378,413)
Stress 2	(78,820)	(21,663)	Stress 2	(735,554)
Sensibilidad 1 = 10%,	-	-	Sensibilidad 1 = 1bp,	-
Sensibilidad 2 = 20%,	-	-	Sensibilidad 2 = 10bp,	-
Stress 1 = 30%,	-	-	Stress 1 = 100bp,	-
Stress 2 = 40%.	-	-	Stress 2 = 200bp.	-
Efecto de la venta a descuentos inusuales en la Tesorería	MXN (miles mp)		Intereses pagados por captación	MTM actual
Valor de los títulos	6,896,719	-	Intereses pagados (actual)	(5,021)
Sensibilidad 1	(2,637)	-	Sensibilidad 1*	(7,665)
Sensibilidad 2	(26,297)	-	Sensibilidad 2	(10,258)
Stress 1	(255,721)	-	Stress 1	(12,851)
Stress 2	(495,339)	-	Stress 2	(15,445)
Sensibilidad 1 = 1bp,	-	-	Sensibilidad 1 = 10%,	-
Sensibilidad 2 = 10bp,	-	-	Sensibilidad 2 = 20%,	-
Stress 1 = 100bp,	-	-	Stress 1 = 30%,	-
Stress 2 = 200bp.	-	-	Stress 2 = 40%.	-
				Variación en el MTM
				-
				(2,644)
				(5,237)
				(7,830)
				(10,424)

d. ***Políticas de riesgo en productos derivados-***

El riesgo mercado en las operaciones con derivados está acotado, debido a que las operaciones con clientes son cubiertas en mercados organizados o a través de operaciones inversas con intermediarios financieros.

Estas operaciones involucran riesgo de contraparte, que es analizado por el área de Riesgo Crédito. Los montos de operación, así como los márgenes iniciales, son autorizados y/o ratificados por el Comité de Líneas.

Para las operaciones de derivados extrabursátiles con clientes, se determinan las líneas de operación con base en el análisis de la situación financiera de cada una de las contrapartes. El riesgo de crédito se cubre solicitando márgenes a los clientes dependiendo de la situación que presenten los mismos.

Adicionalmente, los clientes están sujetos a llamadas de margen al cierre del día o durante el día, en caso de que enfrenten pérdidas significativas por valuación en sus posiciones abiertas.

Para las operaciones cambiarias, el riesgo de crédito se analiza mediante la evaluación crediticia de los clientes. Las líneas propuestas de liquidación son presentadas al comité de Líneas, mismo que puede aprobar, denegar o modificar las mismas. El control de este riesgo se realiza mediante el monitoreo de la utilización de las líneas y el comportamiento de pago de las mismas.

e. ***Detección de operaciones con recursos de procedencia ilícita-***

La Institución tiene un Comité de Comunicación y Control, cuya función, es vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable e informar a las distintas áreas involucradas y a las autoridades correspondientes, las operaciones consideradas como inusuales, relevantes o preocupantes, de conformidad con las disposiciones de la SHCP.

32. Nuevos pronunciamientos contables

Modificaciones criterios contables emitidos por la Comisión

El 9 de noviembre de 2015 se publicaron diversas modificaciones en el Diario Oficial de la Federación a los criterios contables de las instituciones de crédito. Estas modificaciones tienen el propósito de efectuar ajustes necesarios a los criterios de contabilidad de las instituciones de crédito para las operaciones que realicen, a fin de tener información financiera confiable. Estas modificaciones entraron en vigor el 1 de enero de 2016.

Los cambios más relevantes se mencionan a continuación:

- a. Se elimina el Criterio Contable C-5, *Consolidación de entidades de propósito específico*.
- b. Se adicionan como parte de los criterios contables de la Comisión, la NIF C-18, *Obligaciones asociadas con el retiro de propiedades, planta y equipo* y la NIF C-21, *Acuerdos con control conjunto*, derivados de la promulgación de dichas normas por parte del CINIF.
- c. Para los estados financieros consolidados, se incorpora en la aplicación de normas particulares, que aquellas entidades de propósito específico (“EPE”) creadas con anterioridad al 1 de enero de 2009 en donde se haya mantenido control, no se estará obligado a aplicar las disposiciones contenidas en la NIF B-8, *Estados financieros consolidados o combinados*, respecto a su consolidación.
- d. Se especifica que los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes, que no cuenten con una línea de crédito para tales efectos, se clasificarán como adeudos vencidos y se deberá constituir simultáneamente a dicha clasificación una estimación por el importe total de dicho sobregiro, en el momento en que se presente tal evento.
- e. Se establece que el activo neto por beneficios definidos a los empleados se deberá presentar en el balance general dentro del rubro de “Otros activos”.

- f. Se especifica que se debe atender a la regulación aplicable conforme lo establece el Banco de México para incluir como “Disponibilidades”, la compra de divisas que no se consideren derivados.
- g. Se incorpora que en caso de que el saldo compensado de divisas a recibir con las divisas a entregar, llegara a mostrar saldo negativo, dicho concepto deberá ser presentado en el rubro de “Otras cuentas por pagar”.
- h. Se aclara que si algún concepto de disponibilidades restringidas llegara a mostrar saldo negativo, dicho concepto deberá ser presentado en el rubro de “Otras cuentas por pagar”. Anteriormente no se consideraban el saldo negativo de disponibilidades restringidas para dicha presentación.
- i. Se modifica la definición de “Costos de transacción” en Criterio Contable B-2, *Inversiones en valores* y en el Criterio Contable B-5, *Derivados y operaciones de cobertura*.
- j. Se incorporan en el Criterio Contable B-6, *Cartera de Crédito* las definiciones de “Acreditado”, “Aforo”, “Capacidad de pago”, “Cartera en Prórroga”, “Cesión de Derechos de Crédito”, “Consolidación de Créditos”, “Deudor de los Derechos de Crédito”, “Factorado”, “Factoraje Financiero”, “Factorante”, “Línea de Crédito”, “Operación de Descuento”, “Régimen Especial de Amortización”, “Régimen Ordinario de Amortización” y “Subcuenta de Vivienda”.
- k. Se modifica la definición de “Renovación” en el Criterio Contable B-6, *Cartera de Crédito* considerándose ahora como aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes.
- l. Se consideran como “Créditos a la Vivienda” los destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuenten con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico.
- m. Se incorporan los créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito dentro de la definición de “Créditos Comerciales”.
- n. Se aclara que no se considerará renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.
- o. Se incluye que tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Cuando de tal evaluación se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 40% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.
- p. Se establece que en el caso de créditos que se hayan adquirido al INFONAVIT o el FOVISSSTE, en los que se esté obligado a respetar los términos que los organismos de referencia contrataron con los acreditados, se considera que existe pago sostenido del crédito, cuando el acreditado haya cubierto sin retraso, el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de una amortización en los créditos bajo el esquema de Régimen Ordinario de Amortización (ROA) y tres amortizaciones para los créditos bajo el esquema de Régimen Especial de Amortización (REA).

- q. Se incorpora que para las reestructuraciones de créditos con pagos periódicos de principal e intereses cuyas amortizaciones sean menores o iguales a 60 días en las que se modifique al periodicidad del pago a periodos menores, se deberán considerar el número de amortizaciones equivalentes a tres amortizaciones consecutivas del esquema original de pagos del crédito.
- r. Se especifican los supuestos para considerar que existe pago sostenido para aquellos créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de los intereses es periódico o al vencimiento. Los supuestos son los siguientes:
 - i. El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
 - ii. Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.
- s. En el caso de créditos consolidados, si dos o más créditos hubieran originado el traspaso a cartera vencida del saldo total del crédito consolidado, para determinar las amortizaciones requeridas para considerar su pago sostenido deberá atenderse al esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso. Anteriormente se consideraba dar al saldo total de la reestructura o renovación, el tratamiento correspondiente al peor de los créditos.
- t. Se establece que se debe tener a disposición de la Comisión en la demostración de pago sostenido, evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento en que se lleve a cabo la reestructura o renovación para hacer frente a las nuevas condiciones del crédito.
- u. Se aclara que el pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales.
- v. Se incorpora como situación de reestructura a la prórroga del plazo del crédito.
- w. Se incluyen las normas de reconocimiento y valuación para las operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito.
- x. Se especifica que las comisiones y tarifas distintas a las cobradas por el otorgamiento del crédito, se reconocerán en resultados de ejercicio en la fecha en que se devenguen y en el caso de que una parte o la totalidad de la contraprestación recibida por el cobro de la comisión o tarifa correspondiente se reciba anticipadamente a la devengación del ingreso relativo, dicho anticipo deberá reconocerse como un pasivo.
- y. Se elimina que los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes sean reportados como cartera vencida.
- z. Se incorpora que se considerarán como cartera vencida a las amortizaciones que no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente y presenten 90 o más días de vencidos de los pagos correspondientes a los créditos que la entidad haya adquirido al INFONAVIT o el FOVISSSTE, conforme a la modalidad de pago correspondiente REA o ROA, así como los créditos otorgados a personas físicas destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado.
- aa. El traspaso a cartera vencida de los créditos a que se refiere el punto anterior se sujetará al plazo excepcional de 180 o más días de incumplimiento a partir de la fecha en la que:
 - i. Los recursos del crédito sean dispuestos para el fin con que fueron otorgados,
 - ii. El acreditado dé inicio a una nueva relación laboral por la que tenga un nuevo patrón, o

- iii. Se haya recibido el pago parcial de la amortización correspondiente. La excepción contenida en este inciso será aplicable siempre y cuando se trate de créditos bajo el esquema ROA, y cada uno de los pagos realizados durante dicho periodo representen, al menos, el 5% de la amortización pactada.
- bb. Se especifica que en caso de los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.
- cc. Se considerará que podrán mantenerse en cartera vigente, los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolvente o no, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, siempre y cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. Adicionalmente, el acreditado deberá haber:
 - i. Liquidado la totalidad de los intereses exigibles;
 - ii. Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.
- dd. Se incluye que tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Cuando de tal evaluación se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.

- ee. Se considerará cumplido el requisito relacionado con que el acreditado hubiere liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de renovación o reestructuración para considerar que un crédito continúa como vigente, cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.
- ff. Los créditos vigentes con pagos periódicos parciales de principal e intereses que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, podrán permanecer en cartera vigente si existen elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. Se especifica que en el caso de créditos comerciales tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente de crédito.
- gg. En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, se debe analizar cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera vencida por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado debe traspasarse a cartera vencida.
- hh. En cuanto a normas de presentación en el balance general y en el estado de resultados se incorpora que:
 - i. Los créditos a la vivienda adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE deberán segregarse dentro de la cartera vigente, en cartera ordinaria y cartera en prórroga.
 - ii. Se especifica que el monto de los créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito se presentará neto del aforo correspondiente.

- iii. Las comisiones que se reciban anticipadamente a la devengación del ingreso relativo se presentarán en el rubro de “Créditos diferidos y cobros anticipados”.
 - iv. Se considerarán como ingresos por intereses, el ingreso financiero devengado en las operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito
- ii. En cuanto a normas de revelación se incorporan nuevos requerimientos tales como:
- i. Desglose de la cartera vigente restringida y sin restricción y vencida para la cartera media y residencial, de interés social, remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda y créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE, segregados a su vez, en cartera ordinaria y cartera en prórroga).
 - ii. Monto total y número de créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE traspasados a cartera vencida, así como el monto total de los créditos que no fueron traspasados a cartera vencida, segregado en créditos que la entidad haya adquirido al INFONAVIT o el FOVISSSTE, conforme a la modalidad de pago correspondiente REA o ROA y los créditos otorgados a personas físicas destinadas a la remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado.
 - iii. Principales características de los créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE, describiendo como mínimo las relativas a su clasificación como cartera en prórroga, ROA y REA, así como las relacionadas con la cesión de dichos créditos.
 - iv. Descripción de las obligaciones y derechos que mantienen el INFONAVIT y el FOVISSSTE respecto de la cartera adquirida por la entidad.
 - v. Identificación por tipo de crédito para la cartera media y residencial, de interés social, remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda, y créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE del saldo de la cartera vencida a partir de la fecha en que esta fue clasificada como tal, en los siguientes plazos: de 1 a 180 días naturales, de 181 a 365 días naturales, de 366 días naturales a 2 años y más de 2 años de vencida.
 - vi. Monto total de créditos a la vivienda respaldados por la subcuenta de vivienda, desglosado en cartera vigente y vencida y especificando el porcentaje que representa de los créditos a la vivienda totales.
 - vii. Monto total acumulado de lo reestructurado o renovado por tipo de crédito distinguiendo aquello originado en el ejercicio de aquellos créditos consolidados que como producto de una reestructuración o renovación fueron traspasados a cartera vencida de aquellos créditos reestructurados a los que no se aplicaron los criterios relativos al traspaso a cartera vencida.
- jj. Se establece en el Criterio Contable B-7, *Bienes adjudicados* que en caso de bienes cuya valuación para determinar su valor razonable pueda hacerse mediante avalúo, este deberá cumplir con los requerimientos establecidos por la CNBV aplicables a los prestadores de servicios de avalúo bancario.
- kk. Se aclara en el Criterio Contable C-2, *Operaciones de bursatilización* que en el caso de los vehículos de bursatilización efectuados y reconocidos en los estados financieros consolidados con anterioridad al 1 de enero de 2009, no será necesario reevaluar la transferencia de activos financieros reconocidos previo a dicha fecha.

Al respecto, se debe revelar en notas a los estados financieros, los principales efectos que la presente excepción pudiera tener sobre dichos estados financieros, así como los efectos del reconocimiento de los ajustes por valuación de los beneficios sobre el remanente del cesionario (reconocidos en resultados o en el capital contable) y del activo o pasivo reconocido por administración de activos financieros transferidos.

- ll. Se incorpora, la definición de “Acuerdo con Control Conjunto”, “Control Conjunto” y se modifica la definición de “Asociada”, “Control” “Controladora”, “Influencia Significativa”, “Partes Relacionadas” y “Subsidiaria” en el Criterio Contable C-3, *Partes relacionadas*.
- mm. Se consideran ahora como partes relacionadas, las personas físicas o morales que, directa o indirectamente, a través de uno o más intermediarios ejerzan influencia significativa sobre, sean influidas significativamente por o estén bajo influencia significativa común de la entidad, así como los acuerdos con control conjunto en que la entidad participe.
- nn. Se amplía para los acuerdos con control conjunto los requerimientos de revelación contenidos en el Criterio Contable C-3, *Partes relacionadas*.
- oo. Como modificación al Criterio Contable C-4, *Información por segmentos*, se incorpora dentro del segmento de Operaciones de tesorería y banca de inversión a la compraventa de divisas.
- pp. Se efectúan diversas modificaciones a la presentación del balance general para incorporar la apertura de la cartera de crédito a la vivienda vigente y vencida en los siguientes segmentos: media y residencial, de interés social, créditos adquiridos al INFONAVIT o al FOVISSSTE, y remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la banca de desarrollo o fideicomisos públicos.
- qq. Se requiere presentar en el balance general como pasivo en un rubro denominado “Cuenta global de captación sin movimientos”, el principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas a que hace referencia el artículo 61 de la Línea de Instituciones de Crédito.
- rr. Se adiciona como parte del capital ganado en el balance general, un rubro denominado “Remediones por beneficios definidos a los empleados” con motivo de la entrada en vigor de la NIF D-3, *Beneficios a los empleados*.
- ss. Se incorpora al pie del balance general dentro de cuentas de orden, el rubro de “Avales otorgados”.
- tt. Se especifica que se debe incluir en el estado de resultados como parte de los gastos de administración y promoción, los seguros y fianzas, los gastos por asistencia técnica, gastos de mantenimiento, cuotas distintas a las pagadas al IPAB y consumibles y enseres menores.
- uu. El estado de variaciones en el capital contable debe considerar dentro de los movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral, las remediones por beneficios definidos a los empleados derivado de la entrada en vigor de la NIF D-3, *Beneficios a los empleados*.

NIF emitidas por el CINIF aplicables a la Institución

Al 31 de diciembre de 2015, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Institución:

- a. Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2016:

NIF D-3, *Beneficios a empleados*

- b. Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros*

NIF C-3, *Cuentas por cobrar*

NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos*

NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*

NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*

NIF C-20, *Instrumentos financieros por cobrar*

NIF D-1, *Ingresos con contratos con clientes*

NIF D-2, *Costos por contratos con clientes*

Mejoras a las interpretaciones a las NIF (INIF) 2016 - Se emitieron las siguientes mejoras con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2016:

INIF 21, *Reconocimiento de pagos por separación de los empleados*

Mejoras a las NIF 2016 - Se emitieron las siguientes mejoras con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2016, que generan cambios contables:

NIF B-7, *Adquisiciones de negocios* - Se aclara que la adquisición y/o fusión de entidades bajo control común y la adquisición de participación no controladora o la venta sin perder el control de la subsidiaria, están fuera del alcance de esta NIF, independientemente de cómo se haya determinado el monto de la contraprestación.

NIF C-1, *Efectivo y equivalentes de efectivo* y NIF B-2, *Estado de flujos de efectivo* - Se modifican para considerar a la moneda extranjera como efectivo y no como equivalentes de efectivo. Asimismo, se aclara que la valuación tanto inicial como posterior de equivalentes de efectivo debe ser a valor razonable

Boletín C-2, *Instrumentos financieros y Documentos de adecuaciones al Boletín C-2* -

- a. Se modifica la definición de instrumentos financieros disponibles para su venta, para aclarar que son los que desde el momento de invertir en ellos, se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en fechas anteriores a su vencimiento, con objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no sólo mediante los rendimientos inherentes a los mismos.
- b. Se precisan los criterios que deben tomarse en cuenta para que una entidad pueda clasificar un instrumento financiero como disponible para su venta, lo cual no es posible cuando i) se tiene la intención de mantenerlo por un período indefinido, ii) la entidad está dispuesta a vender el instrumento financiero, iii) existe opción de venta o de rescate a su favor del instrumento y iv) el emisor del instrumento tiene derecho a liquidar el instrumento financiero a un monto significativamente menos que su costo amortizado.
- c. Se elimina el concepto de gastos de compra y se incorpora la definición de costos de transacción.
- d. Se permite la reversión de las pérdidas por deterioro relacionadas con instrumentos financieros conservados a vencimiento, en la utilidad o pérdida neta del período.

NIF C-7, *Inversiones en Asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes* - Se establece que en caso de aportaciones en especie, éstas deben reconocerse al valor razonable que fue negociado entre los propietarios o accionistas, a menos que sean consecuencia de la capitalización de una deuda, en cuyo caso, deben reconocerse por el monto capitalizado.

Boletín C-10, *Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura* -

- a. Debe definirse el método a utilizar para medir la efectividad, la cual debe evaluarse al inicio de la cobertura, en los períodos siguientes y a la fecha de los estados financieros.
- b. Se aclara como designar una posición primaria.
- c. Se modifica el registro contable de los costos de transacción de un instrumento financiero derivado para reconocerse directamente en la utilidad o pérdida neta del período en el momento de la adquisición y no amortizarse durante su período de vigencia.
- d. Se hacen precisiones sobre el reconocimiento de instrumentos financieros derivados implícitos.

Se emitieron las siguientes mejoras que no provocan cambios contables:

NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar (IFP)* - Se hacen precisiones con respecto a: i) la definición de los costos de transacción, ii) cuando debe recalcularse la amortización de los costos de transacción, iii) la entidad debe demostrar, como soporte de su política contable, que cumple con las condiciones de designar un pasivo financiero a valor razonable a través de utilidad o pérdida neta, iv) revelar la ganancia o pérdida al dar de baja un IFP y los valores razonables de pasivos importantes a tasa fija a largo plazo. Asimismo se incorpora un apéndice como apoyo en la determinación de la tasa efectiva de interés.

NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar* - Se incorporan cambios para precisar y aclarar varios conceptos por la emisión de nuevas NIF relativas al tema de instrumentos financieros y por la emisión final de la Norma Internacional de Información Financiera 9, *Instrumentos financieros*. Entre los principales se encuentran: costos de transacción y su amortización, tasa de interés efectiva, deterioro crediticio, instrumentos en moneda extranjera, reclasificación entre instrumentos de deuda a valor razonable y de financiamiento por cobrar, valor del dinero en el tiempo y revelación de información cualitativa y cuantitativa.

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, la Institución está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Nueva NIF D-3, Beneficios a los empleados

En enero de 2015, el CINIF emitió diversas modificaciones a la NIF D-3, *Beneficios a los empleados*. Estas modificaciones entraron en vigor a partir del 1° de enero de 2016.

Las principales modificaciones que tendrá la aplicación de esta nueva NIF D-3 en la información financiera de la Institución son las siguientes:

- Tasa de descuento para los pasivos - Obligación por Beneficios Definidos (OBD)
 - La tasa de descuento para calcular la OBD se determinará tomando la tasa de mercado de los bonos corporativos de alta calidad, siempre y cuando exista un mercado profundo de estos bonos. En caso contrario se debe tomar la tasa de mercado de los bonos emitidos por el gobierno federal.
- Reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales
 - Se elimina el uso del corredor para el diferimiento de las ganancias y pérdidas actuariales.
 - El saldo acumulado de ganancias y pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2015 se reconocerá dentro del capital contable y en el pasivo al 1 de enero de 2016.
 - Las ganancias y pérdidas actuariales que se generen a partir del 1 de enero de 2016 se tratarán como remediones por beneficios definidos a los empleados reconociéndose en el capital contable y en el pasivo.

- Amortización de las ganancias y pérdidas actuariales
- Las ganancias y pérdidas actuariales reconocidas dentro del capital contable deben reciclarse a resultados en la Vida Laboral Remanente del Plan.
- Rendimiento esperado de los activos del plan
 - El rendimiento esperado de los activos del plan se estimará con la tasa de descuento de los pasivos en lugar de la tasa de rendimiento esperada para el fondo.

Derivado de la entrada en vigor de la NIF D-3, la Comisión emitió el 31 de diciembre de 2015 diversos artículos transitorios a la “Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito”, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de noviembre de 2015.

Estos artículos transitorios establecen que las instituciones de crédito podrán reconocer todo el saldo de modificaciones al plan (servicio pasado) y el saldo acumulado de ganancias y pérdidas del plan no reconocido para entidades que usaron el enfoque del corredor de forma progresiva a más tardar el 31 de diciembre de cada año.

En caso de optar por la aplicación progresiva de los saldos mencionados anteriormente, se debe iniciar el reconocimiento de dichos saldos en el ejercicio 2016 reconociendo el 20% de los saldos en dicho año y un 20% adicional en cada uno de los años subsecuentes, hasta llegar al 100% en un periodo máximo de 5 años.

Por lo que respecta a las remediones de las ganancias o pérdidas del plan de beneficios definidos que deben reconocerse al final de cada periodo, así como su correspondiente reciclaje a resultados del ejercicio, deben calcularse sobre el monto total de ganancias o pérdidas del plan, es decir, sobre la sumatoria de las ganancias o pérdidas del plan, más las no reconocidas en el balance general de las instituciones.

Las instituciones de crédito que utilicen esta opción deben informarlo a la Comisión a más tardar el 31 de enero de 2016.

De igual forma, en caso de reconocer todo o parte del efecto remanente de manera anticipada a los plazos establecidos, debe informarse a la Comisión dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha que se realice la afectación contable correspondiente. Las entidades podrán aplicar reconocimientos anticipados, siempre que en el año que corresponda se reconozca al menos el 20% o el monto total remanente.

Las instituciones de crédito que hayan aplicado alguna de las opciones mencionadas anteriormente deben revelar en los comunicados públicos de información financiera correspondiente a los ejercicios 2016 y hasta aquel en que se concluya el reconocimiento progresivo de los efectos mencionados anteriormente, las afectaciones derivadas de aplicar la opción que se haya utilizado.

En este sentido, el efecto inicial que tendrá la aplicación de la NIF D-3 en ejercicios posteriores originado por el saldo acumulado de pérdidas actuariales no reconocidas y el costo laboral por servicio pasado al 31 de diciembre de 2015 asciende a \$154. Este saldo será reconocido dentro del Capital ganado dentro del rubro de “Remediones por beneficios definidos a los empleados” y “Resultados de ejercicios anteriores”, respectivamente a partir del ejercicio 2016 reconociendo el 20% del saldo acumulado en dicho año y un 20% adicional en cada uno de los años subsecuentes, hasta llegar al 100% en un periodo de 5 años.

Adicionalmente, el saldo acumulado de pérdidas actuariales no reconocidas al 31 de diciembre de 2015 se reciclará a resultados en el plazo de la Vida Laboral Remanente del Plan que oscila entre 11 y 20 años dependiendo del beneficio correspondiente.

El cálculo actuarial está elaborado con una tasa de descuento de bonos corporativos y se encuentra pendiente la definición de si existe mercado profundo.

33. Reclasificación a los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 han sido reclasificados en ciertas cuentas, con el objetivo de hacer comparable su presentación con la de los estados financieros al 31 de diciembre de 2014.

Dichas reclasificaciones se realizaron en los siguientes rubros: Otras Cuentas por Cobrar y Otros Activos, Acreedores diversos y otras cuentas por pagar y Acreedores por colaterales recibidos en efectivo.

34. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 25 de febrero de 2016, por Moisés Tiktin Nickin, Director General de la Institución, Álvaro Alberto Calderón Jiménez Director Corporativo de Administración y Finanzas, José Luis Orozco Ruíz, Director de Auditoría Interna y Ricardo Cordero Jurado, Subdirector de Contabilidad, y aprobados por el Consejo de Administración de la Institución, quienes, además de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede decidir su modificación.

* * * * *